



D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación de Emisora Santander España, S.A.U. (el "Emisor") debidamente facultado al efecto, a los efectos del procedimiento de inscripción en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("CNMV") de la Serie 33 de Valores de Renta Fija Estructurados del Emisor,

CERTIFICA:

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales de la Serie 33 de Valores de Renta Fija Estructurados Cupón Digital Acumulable al amparo del Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples, Valores de Renta Fija Estructurados y Bonos ICO de Emisora Santander España, S.A.U.

Que el contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales de la Serie 33 de Valores de Renta Fija Estructurados inscrito en el Registro Oficial de la CNMV el 23 de octubre de 2014.

Que se autoriza a la CNMV a la difusión del citado documento en su página web.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, a 23 de octubre de 2014.

Emisora Santander España, S.A.U

P.p.

D. Antonio Torío Martín

CONDICIONES FINALES

Hasta 100.000.000 Euros

Emitida bajo el Folleto de Base, registrado en la

Comisión Nacional del Mercado de Valores el 5 de diciembre de 2013

Las presentes condiciones finales se complementan con el Folleto de Base registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, la **CNMV**) con fecha 5 de diciembre de 2013, el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 6 de marzo de 2014, y el Suplemento al Folleto de Base registrado en la CNMV con fecha 21 de octubre de 2014, se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el apartado 5.4 de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en conjunto con el mencionado Folleto de Base, los Suplementos al Folleto de Base, así como con el Documento de Registro de Emisora Santander España, S.A.U. inscrito en la CNMV el 21 de noviembre de 2013 y el Documento de Registro del Banco Santander, S.A. (en adelante, el **Garante**) inscrito en la CNMV el 17 de julio de 2014, el cual se incorpora por referencia. Anejo a las condiciones finales figura un resumen específico de la emisión concreta.

Tanto el Folleto de Base como el Documento de Registro del Emisor y el Documento de Registro del Garante se encuentran publicados en la página web del Banco Santander www.santander.com y CNMV www.cnmv.es, respectivamente.

PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas condiciones finales se emiten por Emisora Santander España, S.A.U. con domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) y C.I.F. número A-86842127 (en adelante, el **Emisor** o la **Entidad Emisora**).

Los valores descritos en estas condiciones finales cuentan con la garantía de "BANCO SANTANDER, S.A." (en adelante, el **Garante**).

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Emisor, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, al amparo del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Emisor el día 16 de Octubre de 2014, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín en nombre y representación del Garante, con domicilio profesional en Avenida de Cantabria, s/n, 28660, Boadilla del Monte, Madrid, en su calidad de persona facultada al amparo del acuerdo adoptado por la Comisión Ejecutiva del Garante el día 14 de octubre de 2013, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas condiciones finales.

D. Antonio Torío Martín, en nombre y representación del Emisor y del Garante respectivamente, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en estas condiciones finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

1. Emisor: Emisora Santander España, S.A.U.
2. Garante: Banco Santander, S.A.
3. (i) Número de serie: 33
(ii) Número de tramo: 1
4. Divisa de la emisión: EURO
5. Importe nominal y efectivo de la emisión:
 - (a) Nominal: Hasta €100.000.000
 - (i) Serie: Hasta €100.000.000
 - (ii) Tramo: Hasta €100.000.000
 - (b) Efectivo: Hasta €100.000.000
 - (i) Serie: Hasta €100.000.000 (ii) Tramo: Hasta €100.000.000
6. Importe nominal y efectivo de los valores:
 - (a) Número de valores: Hasta 100.000
 - (b) Importe Nominal unitario: €1.000
 - (c) Precio de la emisión: 100 %
 - (d) Efectivo unitario: €1.000
7. Importe mínimo a solicitar por inversores: €10.000
8. Fecha de emisión: 24 de noviembre de 2014
9. Naturaleza y denominación de los valores:
 - (a) Valores de Renta Fija Estructurados Serie 33 Cupón Digital Acumulable
 - (b) Código ISIN: ES0305014237
 - (c) Si la emisión es fungible con otra previa, indicarlo aquí: No
10. Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta gestionadas por Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, IBERCLEAR, sita en Palacio de la Bolsa, Plaza de La Lealtad, 1 Madrid
11. Fecha de amortización final y sistema de amortización: 24 de noviembre de 2017; (amortización variable en función del Subyacente).

(información adicional sobre las condiciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)
12. Opciones de amortización anticipada:

Para el emisor: no

Para el inversor: no

Por cumplimiento de Condición Objetiva: no

(información adicional sobre las opciones de amortización de los valores puede encontrarse en los epígrafes del 16 al 19 de las presentes condiciones finales)

TIPO DE INTERÉS, REMUNERACIÓN Y AMORTIZACIÓN

13. Tipo de interés fijo: N.A.

14. Tipo de interés variable: N.A.

15. Cupón Cero: N.A.

16. Amortización de los valores:

Fecha de Amortización a vencimiento: 24 de noviembre del año 2017

Precio de Amortización:

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si se cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min}\left(\frac{\text{IBE}_{\text{Final}}}{\text{IBE}_0}, \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}, \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0}\right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

$\text{IBE}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

$\text{REP}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

$\text{ITX}_{\text{Final}}$: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

IBE_0 : Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX₀: Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola

REP_{Final}/ REP₀: Rendimiento de la Acción de Repsol

ITX_{Final}/ ITX₀:Rendimiento de la Accion de Inditex

- b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{\text{IBE}_{\text{Final}}}{\text{IBE}_0}, \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}, \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

IBE_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REP_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

ITX_{Final}: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

IBE₀: Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP₀: Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX₀: Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE_{Final}/ IBE₀: Rendimiento de la Acción de Iberdrola

REP_{Final}/ REP₀: Rendimiento de la Acción de Repsol

ITX_{Final}/ ITX₀:Rendimiento de la Acción de Inditex

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las

cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

Ejemplo:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 24 de noviembre de 2014 se toma como referencia para este ejemplo el Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014. En esta línea, el Precio al Cierre de las acciones el 10 de octubre de 2014 fue para Iberdrola, S.A. (“Iberdrola”) 5,437 €, para Repsol, S.A. (“Repsol”) 17,420 €, y para Inditex, S.A. (“Inditex”) 20,750 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 6,250 €, de la de la acción de Repsol fuese 18,750€ y de la acción de Inditex fuese 21,500 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para Iberdrola $6,250/5,437 = 1,1495$; para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$; y para Inditex $21,50/20,75 = 1,0361$, siendo el menor 1,0361. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 1,0361, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

- b) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.

- a. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 6,250 €, de la acción de Repsol fuese 18,750 € y el de la acción de Inditex fuese 20,250 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para Iberdrola $6,250/5,437 = 1,1495$, para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$ y para Inditex $20,250/20,750 = 0,9759$, siendo el menor 0,9759. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,9759, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,9759) = 1.000 \times 0,9759 = 975,90 \text{ €}$$

- b. Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 4,850 €, de la acción de Repsol

fuese 18,750€ y el de la acción de Inditex fuese 20,500 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían para Iberdrola $4,850/5,437 = 0,8920$, para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$ y para Inditex $20,500/20,750 = 0,9880$, siendo el menor 0,8920. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,8920, que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95; 0,8920) = 1.000 \times 0,95 = 950,00 \text{ €}$$

17. Amortización Anticipada por el Emisor: N. A.

18. Amortización Anticipada por el Suscriptor: N.A.

19. Amortización Anticipada por el acaecimiento de condiciones subjetivas: N.A.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

20. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: inversores minoristas

21. Periodo de Suscripción: De las 9:00 a.m. del 24 de octubre de 2014 a las 17: 00 p.m. del 17 de noviembre de 2014.

22. Tramitación de la suscripción: Directamente a través de la entidad Colocadora. La cantidad mínima de solicitud es 10.000 Euros. No se solicitará provisión de fondos al Inversor. Los inversores deberán cursar las solicitudes de suscripción en las oficinas y sucursales de la Entidad Colocadora, no resultando de aplicación para los presentes Valores los servicios de banca telefónica o banca a través de Internet de la Entidad Colocadora.

23. Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden cronológico

24. Fecha de Desembolso: 24 de noviembre de 2014

25. Entidades Directoras N.A.

26. Entidades Aseguradoras N.A.

27. Entidades Colocadoras: Banco Santander, S.A.

Avenida de Cantabria, s/n

28660 Boadilla del Monte (Madrid)

28. Entidades Coordinadoras: N.A.

29. Entidades de Liquidez y Obligaciones de Liquidez: Banco Santander, S.A.

Con fecha 17 de octubre de 2014 el Emisor ha suscrito un Contrato de Liquidez con Banco Santander, S.A. (en adelante, la "Entidad de Liquidez"), en virtud del cual, la Entidad de Liquidez se compromete a ofrecer liquidez a los titulares de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 33 Cupón Digital Acumulable en el Sistema Electrónico de Negociación de Deuda del Mercado AIAF (SEND) mediante la introducción de

órdenes vinculantes de compra y venta de los valores, desde las 9.00 horas hasta las 16.30 horas de cada sesión de negociación, de acuerdo con las siguientes reglas:

- (i) El volumen mínimo de cada orden de compra y venta introducida por la Entidad de Liquidez será de 25.000 Euros nominales. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad de Liquidez dará contrapartida compradora neta (es decir, descontando las ventas) diariamente a un máximo de 5.000.000 euros de nominal.
- (ii) La diferencia entre los precios de oferta y demanda cotizados por la Entidad de Liquidez, en términos de T.I.R., no será superior al diez por ciento (10%) de la T.I.R., correspondiente a la demanda, con un máximo de cincuenta (50) puntos básicos en los mismos términos y nunca será superior al tres por ciento (3%) en términos de precio. El cálculo de la T.I.R. se realizará conforme a los estándares de mercado en cada momento.
- (iii) En casos de alteración extraordinaria de las circunstancias de mercado, la Entidad de Liquidez podrá cotizar precios de oferta y demanda cuya diferencia no se ajuste a lo establecido en la letra (ii) anterior, de acuerdo con la normativa establecida en el Mercado AIAF para este supuesto.
- (iv) Cuando la Entidad de Liquidez no disponga de valores que le permitan cotizar precio de venta, el precio de compra cotizado reflejará, al menos, el valor razonable y podrá tomar como referencia el precio de cierre del valor en la última sesión en la que éste se haya negociado.

La Entidad de Liquidez podrá exonerarse de sus compromisos de dotar liquidez a los Valores asumidos en este Contrato, en los siguientes supuestos:

- (a) Cuando el valor nominal de los valores que mantenga en su cuenta propia, adquiridos directamente en el mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Liquidez, sea superior al diez por ciento (10%) del importe nominal vivo de la emisión.
- (b) Ante cambios en las circunstancias estatutarias, legales o económicas que afecten sustancialmente a los valores o al Emisor o al Garante.
- (c) Cuando se aprecie de forma determinante una disminución significativa de la solvencia del Emisor o del Garante de los valores o la capacidad de pago de sus obligaciones. A estos efectos, una disminución inferior a dos niveles en la calificación crediticia actual del Emisor o del Garante no se considerará una disminución de la solvencia o capacidad de pago de sus obligaciones.
- (d) Ante supuestos de fuerza mayor que hicieran excepcionalmente gravoso el cumplimiento del contrato de liquidez.

La Entidad de Liquidez se obliga a reanudar el cumplimiento de sus compromisos de dotar liquidez a los valores de acuerdo con el contrato de

liquidez, cuando las causas que hayan motivado su exoneración hayan desaparecido.

Obligaciones de Información de la Entidad de Liquidez:

- La Entidad de Liquidez comunicará al Organismo Rector del Mercado AIAF y a la CNMV mediante Hecho Relevante las causas que dan lugar a su exoneración temporal, indicando la fecha y hora en la que causará efecto. Del mismo modo, la Entidad de Liquidez le comunicará la fecha y hora a partir de la cual reanudará el citado cumplimiento que será obligatorio cuando dichas causas hayan desaparecido.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor inmediatamente de las incidencias o noticias que lleguen a su conocimiento que afecten a la negociación de los valores.
- La Entidad de Liquidez informará al Emisor con la periodicidad que éste le indique sobre su actividad como proveedor de liquidez de los valores.

30. Restricciones de venta o a la libre circulación de los valores: No existen

31. Representación de los inversores: Sindicato de Bonistas

32. TAE para el tenedor de los valores: T.A.E Mínima - 1,29 %; T.A.E Máxima 3,15 %; en función del Cupón Mínimo, el Cupón Máximo y las Condiciones de Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados.

33.

Comisiones:

- 0,75% del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora en la Fecha de Desembolso.
- 0,25% anual del importe nominal efectivamente colocado, pagadero por el Emisor a la Entidad Colocadora anualmente en cada aniversario de la Fecha de Desembolso.

Total Gastos de la Emisión: 3.587,46 euros, incluye gastos de AIAF (2.000 euros), gastos de CNMV (1.087,46 euros) y gastos de Iberclear (500 euros).

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Banco Santander, S.A.

35. Agente de cálculo: Banco Santander, S.A.

36. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: Target

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A TODOS LOS VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

37. Disposiciones adicionales relativas a Resulta de Aplicación

los Valores de Renta Fija Estructurados

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

(a) Rendimiento:

Cupón digital acumulable

(i) En cada fecha de pago de cupón anual, el cliente recibe un 0,40% anual sobre cada Importe Nominal Unitario.

(ii) Además, los valores devengarán un interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de IBERDROLA (Bloomberg IBE SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>), e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de conformidad con lo siguiente:

Si en la Fecha de Observación Programada correspondiente los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón (tal y como se define a continuación) de las acciones de la cesta están igual o se han revalorizado respecto de los Precios de Referencia de la Fecha de Valoración Inicial, el inversor recibe un 2,75% anual sobre cada Importe Nominal Unitario x "n", menos los cupones variables pagados en fechas anteriores, siendo "n" el número de la fecha de observación correspondiente. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha.

Es decir:

$$\text{Si } \min\left(\frac{IBE_n}{IBE_0}; \frac{REP_n}{REP_0}; \frac{ITX_n}{ITX_0}\right) \geq 100\% \Rightarrow$$

$$C_n = 2.75\% \times n - \sum_{j=0}^{n-1} C_j$$

En otro caso, $C_n = 0\%$

En caso contrario el cliente no recibiría cupón alguno.

Siendo:

IBE_0 : Precio al Cierre de la acción de IBERDROLA en la Fecha de Valoración Inicial.

$IBEn$: Media Aritmética del Precio al Cierre de la acción de IBERDROLA en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de REPSOL en la Fecha de Valoración Inicial.

$REPN$: Media Aritmética del Precio al Cierre de la acción de REPSOL en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada .

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de INDITEX en la Fecha de Valoración Inicial.

$ITXn$: Media Aritmética del Precio al Cierre de la acción de INDITEX en cada una de las Fechas de Observación Programadas y en los cuatro días hábiles anteriores a cada Fecha de Observación Programada. .

IBE_n / IBE_0 : Precio de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de IBERDROLA

REP_n / REP_0 : Precio de Referencia a Efectos del pago de Cupón de la Acción de REPSOL

ITX_n / ITX_0 : Precio de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de la Acción de INDITEX

C_n : Cupón variable a recibir por el cliente en la Fecha de Pago "n"

C_j : Cupón variable recibido por el cliente en las Fecha de Pago anteriores a "n"

Ejemplo:

(i) Si el más bajo de los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (19 noviembre 2015, 21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40%. En cada una de las Fechas de Pago (24 noviembre 2015, 24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017) el inversor recibiría un cupón total del 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,750 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	22,20

(ii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 2 primeras fechas de observación

establecidas (19 noviembre 2015 y 21 noviembre 2016), pero inferior en la última (21 noviembre 2017), el inversor recibe 2 cupones de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40% en las 2 primeras Fechas de Pago (24 noviembre 2015 y 24 noviembre 2016) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,420 €, y para Inditex 20,750 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,75	21,70
21/11/2017	6,25	17,25	22,20

(iii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero inferior en las dos últimas (21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe un cupón de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40% en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en las dos últimas Fechas de Pago (24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las

acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/20			
15	5,55	18,01	21,00
21/11/20			
16	5,95	17,75	20,50
21/11/20			
17	6,25	17,25	22,20

(iv) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero sí lo es en las dos últimas (21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón del 5,50%, además del cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40%, en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017)).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42 y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de

Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	22,20

(v) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 noviembre 2014) ni en la primera ni en la segunda fecha de observación establecida (19 noviembre 2015 y 21 noviembre 2016), pero sí lo es en la última (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera y en la segunda Fechas de Pago (24 noviembre 2015 y 24 noviembre 2016), y un cupón del 8,25%, además del cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería , por ejemplo, en un escenario en el que Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
26/10/2015	5,25	18,01	21,00

26/10/2016	5,95	18,50	20,55
25/10/2017	6,25	18,75	21,50

(vi) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 noviembre 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero sí lo es en la segunda (21 noviembre 2016) y no lo es de nuevo en la tercera (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón del 5,50%, además del cupón de 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	5,30	18,75	22,20

(vii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha

de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero no lo es en la segunda (21 noviembre 2016) y sí lo es de nuevo en la tercera (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón del 2,75%, además del cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón de 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 5,50%, además del cupón fijo del 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42, y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,25	21,70
21/11/2017	6,25	18,15	22,20

(viii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es inferior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (19 noviembre 2015, 21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en cada una de las Fechas de Pago (24 noviembre 2015, 24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de

Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42, y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,30	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	20,50

- (b) Amortización anticipada: No Resulta de Aplicación.
- (c) Amortización vencimiento a: Garantía Parcial de Capital a vencimiento (95%)
- (d) Cupón: Cupón Digital Acumulable. 2,75%
- (e) Cupón Mínimo: 0,40%
- (f) Fecha de Observación Programada de: Las Fechas de Observación Programada son el 19 de noviembre de 2015 y los 4 días hábiles anteriores; el 21 de noviembre de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y el 21 de noviembre de

2017 y los 4 días hábiles anteriores.

(g) Fecha de Pago de Intereses de 24 de noviembre de 2015, 24 de noviembre de 2016 y 24 de noviembre de 2017.

(h) N: 3, siendo equivalente a la cantidad de Fechas de Observación Programadas.

(i) Subyacente: Acciones de sociedades cotizadas en Mercados organizados españoles o extranjeros.

Iberdrola, S.A. (Bloomberg IBE <Equity>); ISIN: ES0144580Y14)

Repsol, S.A. (Bloomberg REP SM <Equity>); ISIN: ES0173516115)

Inditex, S.A. (Bloomberg ITX SM <Equity>); ISIN: ES0148396015

(j) Subyacente₀: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Inicial.

(k) Subyacente_i: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fechas de Observación Programada.

(l) Subyacente_{Final}: El Nivel de Referencia del Subyacente en la Fecha de Valoración Final.

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A RENTA VARIABLE

38. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Renta Variable Resulta de Aplicación

1.1. Importe de Amortización Final:

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min}\left(\frac{\text{IBE}_{\text{Final}}}{\text{IBE}_0}; \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}; \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0}\right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

IBEFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REPFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITXFinal: Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

IBE0: Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP0: Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX0: Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula

anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{\text{IBE}_{\text{Final}}}{\text{IBE}_0}, \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}, \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

IBEFinal : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de IBERDROLA, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REPFinal : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITXFinal : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final

IBE0 : Precio al Cierre de la acción de IBERDROLA, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX0 : Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

Especificaciones del Redondeo: Las cifras en relación con el cálculo de la revalorización del Subyacente se redondean al cuarto decimal (siendo 0,0005 redondeado al alza). Las cifras resultantes de cualquier cálculo del importe del rendimiento se redondean al céntimo de euro más próximo (redondeando el medio céntimo al alza).

1.2. Nivel de Referencia:

Determinación de la Media del Precio al Cierre

1.3. Determinar si los Bonos se refieren a una única acción o a una cesta de acciones (cada una de ellas, una "Acción"):

Cesta de Acciones

1.4. Acción/Acciones y Sociedad(es) de la(s) Acción/Acciones:

IBEDROLA, S.A.

(a) Código Bloomberg: IBE SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0144580Y14

(c) Divisa Especificada: EUR

REPSOL, S.A.

(a) Código Bloomberg: REP SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0173516115

(c) Divisa Especificada: EUR

INDITEX, S.A.

(a) Código Bloomberg: ITX SM
<Equity>

(b) Código ISIN: ES0148396007

(c) Divisa Especificada: EUR

Evolución Reciente del Subyacente
IBEDROLA, S.A. (IBE SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	4,012
30 Septiembre 2013	4,295
31 Octubre 2013	4,628
29 Noviembre 2013	4,688
31 Diciembre 2013	4,635
31 Enero 2014	4,577
28 Febrero 2014	4,817

31 Marzo 2014	5,076
30 Abril 2014	5,035
30 Mayo 2014	5,279
30 Junio 2014	5,583
31 Julio 2014	5,566
29 Agosto 2014	5,585
30 Septiembre 2014	5,670

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL,
S.A. (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	16,6834
30 Septiembre 2013	17,4151
31 Octubre 2013	18,7979
29 Noviembre 2013	18,3702
31 Diciembre 2013	17,4104
31 Enero 2014	16,5170
28 Febrero 2014	17,3011
31 Marzo 2014	17,6052
30 Abril 2014	18,4367
30 Mayo 2014	29,6389
30 Junio 2014	19,2600
31 Julio 2014	18,6200
29 Agosto 2014	18,8900
30 Septiembre 2014	18,8000

Evolución Reciente del Subyacente INDITEX,
S.A. (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	19,9794
30 Septiembre 2013	22,7224
31 Octubre 2013	24,1388
29 Noviembre 2013	23,4700
31 Diciembre 2013	23,9600
31 Enero 2014	22,1400
28 Febrero 2014	20,8600
31 Marzo 2014	21,7800
30 Abril 2014	21,6300
30 Mayo 2014	21,3000
30 Junio 2014	22,4800
31 Julio 2014	21,8550
29 Agosto 2014	22,0500
30 Septiembre 2014	21,8750

1.5. Fechas Clave:

- (a) Fecha de la Operación: 21 de noviembre de 2014
- (b) Fecha de Valoración Inicial: La Fecha de Emisión
- (c) Fecha de Valoración Programada (s): 19 de noviembre de 2015 y los 4 días hábiles anteriores; 21 de noviembre de 2016 y los 4 días hábiles anteriores; y 21 de noviembre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores.
- (d) Fecha de Valoración Final: 21 de noviembre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores.
- (e) Días de Alteración Máximo Especificados: 6 Días de Negociación Programados.

1.6. Mercado(s):

Para IBERDROLA, S.A., el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para REPSOL, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

Para INDITEX, S.A. el correspondiente Mercado es el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE)

1.7. Mercados Relacionados:

Para IBERDROLA, MEFF – Renta Variable

Para REPSOL, MEFF – Renta Variable

Para INDITEX, MEFF – Renta Variable

1.8. Día Hábil de Mercado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)

1.9. Día de Negociación Programado:

Día Hábil del Mercado (Base para Todas las Acciones)

1.10. Hora Pertinente:

Hora de Cierre Programada.

1.11. Disposiciones Adicionales en relación con Supuestos Extraordinarios:

(a) Oferta Pública de Adquisición:

Resulta de Aplicación

(b) Sustituciones de Acciones:

Resulta de Aplicación

1.12. Supuestos de Alteración Adicionales (Cambios Legislativo):

Resulta de Aplicación

DISPOSICIONES ADICIONALES RELATIVAS A LOS VALORES REFERENCIADOS A ÍNDICES DE RENTA VARIABLE

39. Disposiciones adicionales relativas a los Valores Referenciados a Índices de Renta Variable No Resulta de Aplicación

OTRA INFORMACIÓN DE LA EMISIÓN

40. Rating de la Emisión: N.A.

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Esta emisión se lleva a cabo en base a los siguientes acuerdos:

(a) Acuerdos para el establecimiento del Programa:

- Acuerdo de la Junta Universal y Extraordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013 en las que se faculta al Consejo de Administración del Emisor para que pueda establecer un programa de emisión de bonos y obligaciones simples, incluyendo bonos líneas ICO y valores de renta fija estructurados por un importe máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA a emitir por el Emisor con la garantía del Garante;
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 7 de noviembre de 2013, por medio del cual se autoriza el establecimiento de un folleto de base para la emisión de valores de renta fija y renta fija estructurados por un importe nominal máximo de cinco mil millones (5.000.000.000) de euros o su equivalente en dólares USA; y
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de Banco Santander, S.A. de fecha 14 de octubre de 2013 por el que se aprueba garantizar las emisiones realizadas al amparo del Folleto de Base de emisión de Valores de Renta Fija y Renta Fija Estructurados.

(b) Acuerdos para esta emisión:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas del Emisor de fecha 16 de octubre de 2014 en el que se aprueba la emisión de hasta 100.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013 y
- Acuerdo del Consejo de Administración del Emisor de fecha 16 de octubre de 2014, por medio del cual se aprueba la emisión de hasta 100.000.000 de euros bajo el Folleto de Base debidamente registrado con la CNMV de fecha 5 de diciembre de 2013.

Constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados De conformidad con el epígrafe 4.10 del Folleto de Base al amparo del que se realiza la presente emisión de valores y según las reglas y Estatutos previstos en él en relación con la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados, para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Serie 33 Cupón Digital Acumulable" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, quien acepta el cargo mediante la firma de las presentes condiciones finales, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos incluidos en el epígrafe 4.10 del Folleto de Base mencionado anteriormente.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores descritos en las presentes condiciones finales en Plataforma SEND (para minoristas) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el apartado 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes condiciones finales incluyen la información necesaria para la admisión a cotización de los Valores en el / los mercado (s) mencionado (s) anteriormente.

CONDICIONES FINALES FIRMADAS POR

EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 23 de octubre de 2014

BANCO SANTANDER, S.A.

Firmante autorizado: Antonio Torío Martín

Fecha: 23 de octubre de 2014

COMISARIO PROVISIONAL DEL SINDICATO DE TENEDORES DE VALORES DE RENTA FIJA ESTRUCTURADOS

Comisario Provisional: Jesús Merino Merchán

Fecha: 23 de octubre de 2014

ANEXO RESUMEN ESPECÍFICO DE LA EMISIÓN

El resumen se compone de información que se presenta en cumplimiento de requisitos de publicación de información denominados **Elementos**. Estos Elementos están numerados en las Secciones A-E (A.1-E.7).

Este Resumen contiene todos los Elementos que deben incluirse en un resumen en atención a la naturaleza de los valores y del Emisor. Dado que no es necesario que algunos de los Elementos sean incluidos en el Resumen, es posible que la numeración de éstos no sea correlativa.

Incluso en el supuesto de que un determinado Elemento deba incluirse en el Resumen en atención al tipo de valor y del Emisor, es a su vez posible que no pueda ofrecerse información relevante relativa a ese Elemento. En ese caso, deberá introducirse en el Resumen una breve explicación del Elemento, acompañada de la mención “no procede”.

Sección A – Introducción y advertencias

Elemento	Obligaciones de información
A.1	Advertencia: <ul style="list-style-type: none">• Este Resumen debe leerse como introducción al Folleto de Base (que se compone del Documento de Registro de EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, el Emisor) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de Noviembre de 2013, el Documento de Registro de Banco Santander, S.A. (en adelante, el Banco o el Garante) inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 17 de julio de 2014 y el presente Folleto de Base de Emisión de Bonos y Obligaciones Simples y Valores de Renta Fija Estructurados, inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 5 de diciembre de 2013, el Primer Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 6 de marzo de 2014 y el Segundo Suplemento al Folleto de Base inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el día 21 de octubre de 2014.• Toda decisión de invertir en los Valores debe estar basada en la consideración por parte del inversor del Folleto de Base en su conjunto.• Cuando se presente ante un tribunal una demanda sobre la información contenida en el Folleto de Base, el inversor demandante podría, en virtud del Derecho nacional del Estado Miembro del que se trate, tener que soportar los gastos de la traducción del Folleto de Base antes de que dé comienzo el procedimiento judicial.• La responsabilidad civil solo se exigirá a las personas que hayan presentado el Resumen, incluido cualquier traducción del mismo, y únicamente cuando el Resumen sea engañoso, inexacto o incoherente en relación con las demás partes del Folleto de Base, o no aporte, leído junto con las otras partes del Folleto de Base, información fundamental para ayudar a los inversores a la hora de determinar si invierten o no en dichos valores.
A.2	Consentimiento del Emisor. <p>No resulta de aplicación, ya que el Emisor no ha dado su consentimiento a la utilización del mismo para una venta posterior o la colocación final de los valores por parte de los intermediarios financieros.</p>

Sección B – Emisor y Garante

Elemento	Obligaciones de información
B.1	<p>Nombre legal y comercial del Emisor y del Garante</p> <p>La denominación social del Emisor es “EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” (en adelante, el Emisor, la Entidad Emisora o Santander Emisora).</p> <p>La denominación social del Garante es “BANCO SANTANDER, S.A.” y opera bajo el nombre comercial Santander (en adelante el Garante, el Banco, Santander o Banco Santander).</p>
B.2	<p>Domicilio y forma jurídica del Emisor y del Garante, legislación conforme a la cual operan y país de constitución de ambos</p> <p>El Emisor está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima, es una sociedad instrumental del Garante y su actividad está sujeta a la legislación española.</p> <p>“EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” se constituyó en España y tiene su domicilio social en Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, C.I.F. número A 86842127, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid. Se rige por la legislación española.</p> <p>El Garante está domiciliado en España, tiene la forma jurídica de sociedad anónima y su actividad está sujeta a la legislación española especial para entidades de crédito en general y, en particular, a la supervisión, control y normativa del BANCO DE ESPAÑA.</p> <p>BANCO SANTANDER, S.A. se constituyó en España y tiene su domicilio social en Paseo de Pereda, números 9 al 12, Santander. El domicilio de la principal sede operativa del Banco está ubicado en la Ciudad Grupo Santander, Avda. de Cantabria s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid) C.I.F. número A-39000013, entidad inscrita en el Registro Especial de Bancos y Banqueros del Banco de España con el número 0049. Se rige por la legislación española.</p>
B.3	<p>Descripción y factores clave relativos al carácter de las operaciones en curso del Garante y de sus principales actividades, declarando las principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados, e indicación de los mercados principales en los que compete el Garante.</p> <p>El Garante forma parte del Grupo Santander (en adelante, el Grupo o Grupo Santander). De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) la estructura de las áreas de negocio operativas del Grupo Santander se presenta en dos niveles:</p> <p>Nivel principal (o geográfico) Segmenta la actividad de las unidades operativas por áreas geográficas. Esta visión coincide con el primer nivel de gestión del Grupo Santander y refleja el posicionamiento del mismo en las tres áreas de influencia monetaria en el mundo (euro, libra y dólar). Los segmentos reportados son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Europa continental. Incorpora todos los negocios de banca comercial, banca mayorista y gestión de activos y seguros, realizados en la región. Adicionalmente incluye la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España, que incluye los créditos de clientes

con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa, S.A. y Sareb) y los activos adjudicados.

- **Reino Unido.** Incluye los negocios de banca comercial, de banca mayorista y de gestión de activos y seguros, desarrollados por las diferentes unidades y sucursales del Grupo Santander allí presentes.
- **Latinoamérica.** Recoge la totalidad de actividades financieras que el Grupo desarrolla a través de sus bancos y sociedades filiales en Latinoamérica (incluido Puerto Rico). Además, incluye las unidades especializadas de Santander Private Banking, como unidad independiente y gestionada globalmente, y el negocio de Nueva York.
- **Estados Unidos.** Incluye los negocios de Santander Bank (antiguo Sovereign Bank) y Santander Consumer USA (consolidada en 2013 por el método de la participación).

Nivel secundario (o de negocios). La actividad de las unidades operativas se distribuye por tipo de negocio en los siguientes segmentos: banca comercial, banca mayorista, gestión de activos y seguros y la unidad de actividad inmobiliaria discontinuada en España:

- **Banca Comercial.** Contiene todos los negocios de banca de clientes, incluido banca privada (excepto los de Banca Corporativa, gestionados a través del Modelo de Relación Global). Asimismo, se han incluido en este negocio los resultados de las posiciones de cobertura realizadas en cada país, tomadas dentro del ámbito del Comité de Gestión de Activos y Pasivos de cada uno de ellos.
- **Banca Mayorista Global (BMG).** Refleja los rendimientos derivados del negocio de banca corporativa global, los procedentes de banca de inversión y mercados en todo el mundo, incluidas todas las tesorerías con gestión global, tanto en concepto de *trading* como en distribución a clientes (siempre después del reparto que proceda con clientes de Banca Comercial), así como el negocio de renta variable.
- **Gestión de Activos y Seguros.** Incluye la aportación al Grupo por el diseño y gestión de los negocios de fondos de inversión, pensiones y seguros de las distintas unidades.
- **Actividades Inmobiliarias Discontinuas en España.** Esta unidad incluye los créditos de clientes con actividad mayoritariamente de promoción inmobiliaria, y que cuentan con un modelo de gestión especializado, las participaciones relacionadas con el sector inmobiliario (Metrovacesa y Sareb) y los activos adjudicados.

Adicionalmente a los negocios operativos descritos, tanto por áreas geográficas como por negocios, el Grupo sigue manteniendo el área de **Actividades Corporativas**. Esta área incorpora los negocios de gestión centralizada relativos a participaciones financieras, la gestión financiera de la posición estructural de cambio y del riesgo de interés estructural de la matriz, así como la gestión de la liquidez y de los recursos propios a través de emisiones y titulizaciones.

Como *holding* del Grupo, el Garante maneja el total de capital y reservas, las asignaciones de capital y la liquidez con el resto de los negocios. Como saneamientos incorpora la amortización de fondos de comercio y no recoge los gastos de los servicios centrales del Grupo que se imputan a las áreas, con la excepción de los gastos corporativos e institucionales relativos al funcionamiento del Grupo.

B.4.a

Descripción de las tendencias recientes más significativas que afecten al Garante y a los sectores en los que ejerce sus actividades

En el segundo trimestre Grupo Santander ha desarrollado su actividad en un entorno económico más favorable, en particular en las economías avanzadas. En Europa la recuperación se va asentando, en EE.UU. se están superando los efectos negativos del mal tiempo que lastró el inicio del año, y en Reino Unido la economía ha seguido ganando dinamismo. Por el contrario, las economías emergentes mantienen los signos de desaceleración.

En EE.UU. el mal tiempo del primer trimestre supuso una fuerte contracción del PIB sobre el anterior (-2,9% anualizado), mayor que la esperada. La evolución del segundo trimestre apunta a una recuperación de esta caída apoyada en la mejora del mercado de trabajo, de la confianza de empresarios y consumidores, y la buena situación financiera de un sector privado que además dispone de un fácil acceso al crédito. Con una inflación reducida y sin temores deflacionistas, la Reserva Federal sigue disminuyendo los impulsos cuantitativos (compras de activos en mercados), aunque anuncia el mantenimiento de los tipos de interés oficiales sin cambios por un periodo de tiempo prolongado.

Las economías de Latinoamérica continúan reflejando la reducción de los impulsos monetarios de la Fed y las señales de desaceleración de China, aunque de forma desigual por países.

En Brasil, en el primer trimestre de 2014 el PIB creció un 1,9% en relación al primer trimestre de 2013. El mercado laboral sigue firme, con la tasa de desempleo cerca de mínimos históricos. En abril la cifra fue del 4,9%. La tasa Selic se ha situado en el 11%, tras la subida de 25 puntos básicos registrada en abril. Con ella, el incremento es de 100 p.b. desde comienzos de año y de 300 p.b. en doce meses. Estas medidas deben ayudar a contener la inflación, que se situó en junio en el 6,52%, en la banda máxima de 6,5% de la meta de inflación.

En México la economía recuperó el crecimiento en el primer trimestre (+1,8% interanual vs. +0,7% previo) aunque estuvo limitada por la contracción puntual de EE.UU. Con todo, se mantiene la expectativa de progresivo fortalecimiento a lo largo de 2014 y 2015 apoyada en la inversión y en las reformas estructurales. Con la inflación bajo control, Banxico redujo el tipo oficial en 50 p.b. (hasta el 3%) en junio, lo que también favorecerá el crecimiento. En el semestre, el peso se ha mantenido básicamente estable frente al dólar y al euro.

La economía de Chile, en proceso de ajuste cíclico, elevó su actividad en el primer trimestre hasta el 2,6% interanual, tasa que supera la media de la región pero que todavía se encuentra lejos de su nivel potencial, el cual se prevé alcanzar en 2015. Con las expectativas de inflación de medio plazo ancladas en el 3%, el banco central ha vuelto a bajar en julio el tipo oficial en 25 p.b. hasta el 3,75% (-125 p.b. desde septiembre 2013) para apoyar el crecimiento, mientras que el peso ha recuperado parte de la depreciación acumulada en el inicio de año.

La Eurozona avanza en la recuperación con crecimientos del PIB todavía moderados en el primer trimestre (+0,2% trimestral; +0,9% interanual) que se prevé se aceleren en los siguientes. Evolución heterogénea por países, con fuertes crecimientos de Alemania y España, y muy reducidos o negativos en Francia, Italia y Portugal.

Ante la persistencia de la baja inflación, el Banco Central Europeo ha reducido el tipo de interés oficial (-10 p.b. hasta 0,15%) y ha tomado medidas adicionales para recuperar el mecanismo de transmisión de política monetaria. Entre otras destaca un nuevo esquema de inyecciones de liquidez de largo plazo condicionada a la concesión de créditos (TLTRO). De momento, el anuncio ha permitido una nueva relajación de las condiciones monetarias y ha situado el tipo de cambio del euro en un nivel algo más bajo frente al dólar.

Alemania (+0,8% trimestral) continúa a la cabeza del crecimiento del área, muy apoyada en el consumo privado (+0,7%) y la formación bruta de capital (+3,2%).

España volvió a acelerar su actividad en el primer trimestre (+0,4% trimestral vs. +0,2% previo), tendencia que se prevé continúe apoyada en un mayor protagonismo de la demanda interna y del consumo privado. A ello contribuirá la aceleración en la creación neta de empleo apuntada por la afiliación a la Seguridad Social, y una mejora en las condiciones financieras al sector privado, ya reflejadas en encuestas sobre acceso al crédito y en flujos de crédito.

Por su parte, Portugal (-0,6% trimestral; +1,3% interanual) mantiene las dinámicas favorables en la demanda interna, en especial en la inversión, lo que se refleja en reducciones de la tasa de paro.

La economía del Reino Unido ha continuado ganando dinamismo en el primer semestre. El PIB creció un 0,8% en los dos primeros trimestres y el nivel de actividad ha mantenido su intensidad. Ante este escenario el Banco de Inglaterra parece apuntar a una subida gradual de tipos. Con todo, la débil evolución de precios y salarios permite al Banco de Inglaterra seguir analizando la evolución de los indicadores para decidir cuál es el mejor momento.

Polonia ha seguido acelerando al inicio de 2014 (+3,4% interanual) más apoyada en inversión fija y consumo, y algo menos en el sector exterior. Los indicadores del segundo trimestre se mantienen sólidos con un mercado laboral que sigue mejorando. Con una inflación baja y en desaceleración, el banco central mantuvo el tipo oficial sin cambios (2,5%) mientras el zloty sigue estable frente al euro.

A continuación, se incluye una descripción de determinados factores que, en caso de producirse, pueden tener un impacto material adverso en el Banco o pueden hacer que la información financiera publicada no sea indicativa en el futuro de los resultados operativos del Grupo o de su situación financiera:

- El sector de servicios financieros a nivel global seguirá siendo, previsiblemente, muy competitivo. Aunque se espera que aumente el número de proveedores de servicios financieros y de canales alternativos de distribución, es probable que continúe el proceso de consolidación en el sector (mediante fusiones, adquisiciones o alianzas) puesto que otros bancos competidores pueden pretender incrementar su cuota de mercado combinarse con negocios complementarios. Es previsible que se produzcan cambios regulatorios en el futuro que incrementarán el nivel de regulación de los mercados.
- Una caída prolongada del mercado inmobiliario español y en el Reino Unido y el consiguiente aumento de la tasa de morosidad de los préstamos hipotecarios y el deterioro de la confianza del consumidor y de la renta disponible.
- Incertidumbres relativas a las expectativas de crecimiento económico y a la evolución de los ciclos económicos, principalmente en EE.UU., España, el Reino Unido, otros países europeos, Brasil y otros países latinoamericanos, y el impacto que puedan tener sobre los tipos de interés y de cambio.
- El efecto continuado que la ralentización económica global pudiera tener sobre Europa y EE.UU. y sobre los tipos de interés y de cambio.
- La evolución de otra serie de cambios en el entorno macroeconómico, tales como tasas de desempleo prolongadas por encima de niveles históricos, que puedan producir un mayor deterioro de la calidad crediticia de nuestros clientes.
- Un aumento en el coste de la financiación del Grupo, en parte como resultado de la fragilidad de las economías española, italiana, portuguesa, irlandesa y griega, puede

	<p>afectar negativamente el margen de intereses como consecuencia de la diferencia en el momento de la revalorización de los activos y pasivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El efecto que puedan tener la supresión de determinadas medidas de estímulo monetario y fiscal y la incertidumbre respecto de la respuesta de los gobiernos a los cada vez mayores déficit públicos. • Continuación de la inestabilidad y volatilidad de los mercados de capital. • Una caída en el valor del euro frente al dólar estadounidense, la libra esterlina o las divisas de Latinoamérica. • Presiones inflacionarias, en particular en Latinoamérica, por el efecto que puedan tener en relación con aumentos de los tipos de interés y la disminución del crecimiento. • Si bien se prevé que las barreras de entrada a los mercados locales en Europa se verán reducidas, los eventuales planes de expansión del Banco a otros mercados pueden verse afectados por requisitos regulatorios impuestos por las autoridades nacionales. • El rendimiento de determinadas adquisiciones o reestructuraciones de negocios podría no ajustarse a las expectativas del Grupo o exponer a éste a riesgos aún no identificados. • La mayor intervención estatal en los mercados financieros como consecuencia de la crisis podría producir cambios en el sector y en los negocios y operaciones del Grupo. <p>Riesgo de nuevas tensiones de liquidez y alteraciones en los márgenes de crédito, como consecuencia de la crisis en los mercados financieros, que pueden afectar al coste de financiación, al valor de las carteras y a los activos bajo la gestión del Grupo.</p>
<p>B.5</p>	<p>Si el Emisor o el Garante son parte de un grupo, una descripción del grupo y la posición de los mismos en el grupo</p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. A 30 de junio de 2014, el Grupo estaba formado por 722 sociedades dependientes de Banco Santander, S.A.. Adicionalmente, otras 192 son sociedades asociadas a Grupo Santander, entidades multigrupo o sociedades de las que el Grupo posee más del 5% (que no presentan interés desdeñable respecto a la imagen fiel que deben expresar las cuentas consolidadas), excluyendo las sociedades dependientes.</p>
<p>B.6</p>	<p>En la medida en que tenga conocimiento de ello el Garante, el nombre de cualquier persona que, directa o indirectamente, tenga un interés declarable, según el derecho nacional del Garante en el capital o en los derechos de voto del garante, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas</p> <p>Si los accionistas principales del Garante tienen distintos derechos de voto, en su caso.</p> <p>En la medida en que sea del conocimiento del Garante, declarar si el Garante es directa o indirectamente propiedad o está bajo control de un tercero y de quién se trata y describir el carácter de ese control</p>
	<p>Participaciones significativas en el capital del Banco</p> <p>A 17 de julio de 2014 los únicos titulares que figuraban en el registro de accionistas del Banco</p>

con una participación superior al 3% eran State Street Bank & Trust, 10,72%; Chase Nominees Limited, 7,97%; The Bank of New York Mellon, 4,52%; EC Nominees Ltd., 4,48%; Guaranty Nominees, 3,52%; y Clearstream Banking, 3,19%.

El Banco entiende que dichas participaciones se tienen en custodia a nombre de terceros, sin que ninguno de éstos tenga, en cuanto al Banco le consta, una participación superior al 3% en el capital o en los derechos de voto del Banco.

Por otro lado, tampoco le consta al Banco que a la fecha del presente documento ningún otro accionista tuviera un número de acciones que le permitiera, según lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades de Capital –sistema de representación proporcional–, nombrar un consejero, siendo este parámetro utilizado para determinar si un accionista tiene una influencia notable en el Banco.

El Banco no conoce de la existencia de ninguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer control sobre el Banco, en los términos del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

B.7

Información financiera fundamental histórica seleccionada relativa al Emisor y al Garante que se presentará para cada ejercicio del período cubierto por la información financiera histórica, y cualquier período financiero intermedio subsiguiente, acompañada de datos comparativos del mismo período del ejercicio anterior, salvo que el requisito para la información comparativa del balance se satisfaga presentando la información del balance final del ejercicio.

Se adjuntará una descripción narrativa de todo cambio significativo en la situación financiera del Garante y los resultados de sus operaciones durante o después del período cubierto por la información financiera histórica fundamental.

A continuación se muestran los datos más significativos del Emisor a 31 de diciembre de 2013, así como los correspondientes a 30 de Junio de 2014.

- a) Balance de Situación del Emisor a 30 de Junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros)

BALANCES AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

ACTIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	30 de Junio de 2014	31 de Diciembre de 2013
ACTIVO NO CORRIENTE			PATRIMONIO NETO		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	448.739	-	FONDOS PROPIOS	41	44
Créditos a empresas	448.544	-	Capital	60	60
Derivados	195	-	Capital escriturado	60	60
Total Activo No Corriente	448.739	-	Resultados negativos de ejercicios anteriores	(16)	-
			Resultado del ejercicio	(3)	(16)
			Total Patrimonio Neto	41	44

				PASIVO NO CORRIENTE		
				Deudas a largo plazo	67.783	-
				Obligaciones y otros valores negociables	67.588	-
				Derivados	195	-
				Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	381.209	-
				Total Pasivo No Corriente	448.992	-
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE		
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	929	-		Deudas a corto plazo	180	-
Créditos a empresas	929	-		Obligaciones y otros valores negociables	180	-
Periodificaciones a corto plazo	366	101		Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.077	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	287	10		Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	117	67
Tesorería	287	10		Acreeedores varios	117	67
Total Activo Corriente	1.582	111		Total Pasivo Corriente	1.374	67
TOTAL ACTIVO	450.321	111		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	450.407	111

- b) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes al ejercicio natural terminado el 31 de diciembre de 2013 (cifras en miles de euros)

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 16 DE OCTUBRE (FECHA DE CONSTITUCIÓN
DE LA SOCIEDAD) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Euros)

	Ingresos/(Gastos)
	Período Comprendido Entre el 16 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2013
Otros gastos de explotación	(16)
Servicios exteriores	(16)
Resultado de explotación	(16)
Resultado antes de impuestos	(16)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(16)

- c) Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Emisor correspondientes a los períodos de seis

meses terminados el 30 de junio de 2014 (cifras en miles de euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2014

(Miles de Euros)

	Período de Seis Meses Terminado el 30 de Junio de 2014
Importe neto de la cifra de negocios	1.156
Ingresos de valores negociables y otros instrumentos financieros	929
De empresas del grupo y asociadas	929
Ingresos por comisiones	227
Gastos de valores negociables y otros instrumentos financieros	(1.081)
Por empresas del grupo y asociadas	(660)
Por terceros	(180)
Gastos por comisiones con empresas del grupo y asociadas	(241)
Otros gastos de explotación	(161)
Servicios exteriores	(161)
Resultado de explotación	(86)
Gastos financieros	(3)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	(3)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-
Resultado financiero	(3)
Resultado antes de impuestos	(89)
Impuesto sobre beneficios	-
Resultado del ejercicio	(89)

A continuación se muestran los datos consolidados más significativos del Grupo a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, así como los correspondientes a 30 de junio de 2014 y 2013.

a) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011
(Millones de Euros)

ACTIVO	2013	2012 (*)	Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	77.103	118.488	(41.385)	(35%)	96.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	115.289	177.917	(62.628)	(35%)	172.638
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	5.503	9.843	(4.340)	(44%)	4.636
<i>Crédito a la clientela</i>	5.079	9.162	(4.083)	(45%)	8.056
<i>Valores representativos de deuda</i>	40.841	43.101	(2.260)	(5%)	52.704
<i>Instrumentos de capital</i>	4.967	5.492	(525)	(10%)	4.744
<i>Derivados de negociación</i>	58.899	110.319	(51.420)	(47%)	102.498
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	31.381	28.356	3.025	11%	19.563
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	13.444	10.272	3.172	31%	4.701
<i>Crédito a la clientela</i>	13.196	13.936	(740)	(5%)	11.748
<i>Valores representativos de deuda</i>	3.875	3.460	415	12%	2.649
<i>Instrumentos de capital</i>	866	688	178	26%	465
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:	83.799	92.266	(8.467)	(9%)	86.613
<i>Valores representativos de deuda</i>	79.844	87.724	(7.880)	(9%)	81.589
<i>Instrumentos de capital</i>	3.955	4.542	(587)	(13%)	5.024
INVERSIONES CREDITICIAS:	714.484	756.858	(42.374)	(6%)	777.966
<i>Depósitos en entidades de crédito</i>	56.017	53.785	2.232	4%	42.389
<i>Crédito a la clientela</i>	650.581	696.014	(45.433)	(7%)	728.737
<i>Valores representativos de deuda</i>	7.886	7.059	827	12%	6.840
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-	-	-
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.627	2.274	(647)	(28%)	2.024
DERIVADOS DE COBERTURA	8.301	7.936	365	5%	9.898
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.892	5.700	(808)	(14%)	6.897
PARTICIPACIONES:	5.536	4.454	1.082	24%	4.155
<i>Entidades asociadas</i>	1.829	1.957	(128)	(7%)	2.082
<i>Entidades multigrupo</i>	3.707	2.497	1.210	48%	2.073
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	342	405	(63)	(16%)	2.146
ACTIVOS POR REASEGUROS	356	424	(68)	(16%)	254
ACTIVO MATERIAL:	13.654	13.860	(206)	(1%)	13.846
<i>Inmovilizado material-</i>	9.974	10.315	(341)	(3%)	9.995
<i>De uso propio</i>	7.787	8.136	(349)	(4%)	7.797
<i>Cedido en arrendamiento operativo</i>	2.187	2.179	8	0%	2.198
<i>Inversiones inmobiliarias</i>	3.680	3.545	135	4%	3.851
ACTIVO INTANGIBLE:	26.241	28.062	(1.821)	(6%)	28.083
<i>Fondo de comercio</i>	23.281	24.626	(1.345)	(5%)	25.089
<i>Otro activo intangible</i>	2.960	3.436	(476)	(14%)	2.994
ACTIVOS FISCALES:	26.819	27.053	(234)	(1%)	23.595
<i>Corrientes</i>	5.751	6.111	(360)	(6%)	5.140
<i>Diferidos</i>	21.068	20.942	126	1%	18.455

RESTO DE ACTIVOS	5.814	5.547	267	5%	6.807
<i>Existencias</i>	80	173	(93)	(54%)	319
<i>Otros</i>	5.734	5.374	360	7%	6.488
TOTAL ACTIVO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009

(*) Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012 (*)	Variación	Variación	2011 (*)
			Absoluta	%	
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:	94.673	143.242	(48.569)	(34%)	146.948
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	3.866	1.128	2.738	243%	7.740
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	7.468	8.292	(824)	(10%)	9.287
<i>Depósitos de la clientela</i>	8.500	8.897	(397)	(4%)	16.574
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	1	1	-	-	77
<i>Derivados de negociación</i>	58.887	109.743	(50.856)	(46%)	103.083
<i>Posiciones cortas de valores</i>	15.951	15.181	770	5%	10.187
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS:	42.311	45.418	(3.107)	(7%)	44.909
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	2.097	1.014	1.083	107%	1.510
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	9.644	10.862	(1.218)	(11%)	8.232
<i>Depósitos de la clientela</i>	26.484	28.638	(2.154)	(8%)	26.982
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	4.086	4.904	(818)	(17%)	8.185
<i>Pasivos subordinados</i>	-	-	-	-	-
<i>Otros pasivos financieros</i>	-	-	-	-	-
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:	863.114	959.321	(96.207)	(10%)	935.669
<i>Depósitos de bancos centrales</i>	9.788	50.938	(41.150)	(81%)	34.996
<i>Depósitos de entidades de crédito</i>	76.534	80.732	(4.198)	(5%)	81.373
<i>Depósitos de la clientela</i>	572.853	589.104	(16.251)	(3%)	588.977
<i>Débitos representados por valores negociables</i>	171.390	201.064	(29.674)	(15%)	189.110
<i>Pasivos subordinados</i>	16.139	18.238	(2.099)	(12%)	22.992
<i>Otros pasivos financieros</i>	16.410	19.245	(2.835)	(15%)	18.221
AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	87	598	(511)	(85%)	876
DERIVADOS DE COBERTURA	5.283	6.444	(1.161)	(18%)	6.444
PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	2	(1)	(50%)	41
PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.430	1.425	5	0%	517
PROVISIONES:	14.475	16.148	(1.673)	(10%)	17.309
<i>Fondo para pensiones y obligaciones similares</i>	9.126	10.353	(1.227)	(12%)	10.782
<i>Provisiones para impuestos y otras contingencias legales</i>	2.727	3.100	(373)	(12%)	3.663
<i>Provisiones para riesgos y compromisos contingentes</i>	693	617	76	12%	639
<i>Otras provisiones</i>	1.929	2.078	(149)	(7%)	2.205
PASIVOS FISCALES:	6.079	7.765	(1.686)	(22%)	7.966
<i>Corrientes</i>	4.254	5.162	(908)	(18%)	5.101
<i>Diferidos</i>	1.825	2.603	(778)	(30%)	2.865
RESTO DE PASIVOS	8.283	7.962	321	4%	9.516
TOTAL PASIVO	1.035.736	1.188.325	(152.589)	(13%)	1.170.195
PATRIMONIO NETO	84.740	81.334	3.406	4%	80.875
FONDOS PROPIOS:	5.667	5.161	506	10%	4.455
<i>Capital</i>	5.667	5.161	506	10%	4.455
<i>Escriturado</i>	-	-	-	-	-
<i>Menos capital no exigido</i>	-	-	-	-	-
<i>Prima de emisión</i>	36.804	37.412	(608)	(2%)	31.223
<i>Reservas</i>	38.121	37.153	968	3%	32.980
<i>Reservas (pérdidas) acumuladas</i>	37.858	36.898	960	3%	32.921
<i>Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación</i>	263	255	8	3%	59
<i>Otros instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	8.708
<i>De instrumentos financieros compuestos</i>	-	-	-	-	1.668
<i>Resto de instrumentos de capital</i>	193	250	(57)	(23%)	7.040
<i>Menos: Valores propios</i>	(9)	(287)	278	(97%)	(251)
<i>Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante</i>	4.370	2.295	2075	90%	5.330
<i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>	(406)	(650)	244	(38%)	(1.570)

AJUSTES POR VALORACIÓN	(14.152)	(9.474)	(4.678)	49%	(6.415)
Activos financieros disponibles para la venta	35	(249)	284	(114%)	(977)
Coberturas de los flujos de efectivo	(233)	(219)	(14)	6%	(202)
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(1.874)	(2.957)	1.083	(37%)	(1.850)
Diferencias de cambio	(8.768)	(3.013)	(5.755)	191%	(1.358)
Activos no corrientes en venta	-	-	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	(446)	(152)	(294)	193%	(95)
Resto de ajustes por valoración	(2.866)	(2.884)	18	(1%)	(1.933)
INTERESES MINORITARIOS	9.314	9.415	(101)	(1%)	6.354
Ajustes por valoración	(1.541)	(308)	(1.233)	400%	344
Resto	10.855	9.723	1.132	12%	6.010
TOTAL PATRIMONIO NETO	79.902	81.275	(1.373)	(2%)	80.814
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.115.638	1.269.600	(153.962)	(12%)	1.251.009
PRO-MEMORIA:					
RIESGOS CONTINGENTES	41.049	45.033	(3.984)	(9%)	48.042
COMPROMISOS CONTINGENTES	172.797	216.042	(43.245)	(20%)	195.382

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

b) Balances de Situación Consolidados Auditados de Grupo Santander a 30 de Junio de 2014 y 31 de Diciembre de 2013 (cifras en millones de euros).

BALANCES DE SITUACION RESUMIDOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Millones de euros)

ACTIVO	30-06-2014	31-12-2013 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30-06-2014	31-12-2013 (*)
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	83.877	77.103	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	96.621	94.673
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	130.773	115.289	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	50.446	42.311
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	30.421	31.381	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	914.107	863.114
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	90.637	83.799	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	70	87
INVERSIONES CREDITICIAS	755.264	714.484	DERIVADOS DE COBERTURA	6.497	5.283
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1	1
AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	1.384	1.627	PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	1.602	1.430
DERIVADOS DE COBERTURA	6.333	8.301	PROVISIONES	15.205	14.475
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.208	4.892	PASIVOS FISCALES:	8.190	6.079
PARTICIPACIONES:	3.603	5.536	Corrientes	4.846	4.254
Entidades asociadas	1.927	1.829	Diferidos	3.344	1.825
Entidades multigrupo	1.676	3.707	RESTO DE PASIVOS	9.588	8.283
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	344	342	TOTAL PASIVO	1.102.327	1.035.736
ACTIVOS POR REASEGUROS	359	356	FONDOS PROPIOS:	87.035	84.740
ACTIVO MATERIAL:	17.028	13.654	Capital	5.889	5.667
Inmovilizado material	13.730	9.974	Prima de emisión	36.537	36.804
Inversiones inmobiliarias	3.298	3.680	Reservas	41.652	38.121
ACTIVO INTANGIBLE:	29.374	26.241	Otros instrumentos de capital	338	193
Fondo de comercio	26.663	23.281	Menos: Valores propios	(137)	(9)
Otro activo intangible	2.711	2.960	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	2.756	4.370
ACTIVOS FISCALES:	26.576	26.819	Menos: Dividendos y retribuciones	-	(406)
Corrientes	4.794	5.751	AJUSTES POR VALORACION:	(11.857)	(14.152)
Diferidos	21.782	21.068	Activos financieros disponibles para la venta	911	35
			Coberturas de los flujos de efectivo	(76)	(233)
			Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	(2.940)	(1.874)
			Diferencias de cambio	(6.580)	(8.768)

RESTO DE ACTIVOS	6.862	5.814	Activos no corrientes en venta Ent. valoradas por el método de la participación Resto de ajustes por valoración	- (221) (2.951)	- (446) (2.866)
			INTERESES MINORITARIOS Ajustes por valoración Resto	10.538 (1.008) 11.546	9.314 (1.541) 10.855
			PATRIMONIO NETO	85.716	79.902
TOTAL ACTIVO	1.188.043	1.115.638	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.188.043	1.115.638
			PRO-MEMORIA: RIESGOS CONTINGENTES COMPROMISOS CONTINGENTES	44.695 199.599	41.049 172.797

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

c) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 (cifras en millones de euros):

	2013	2012 (*)	(Debe) Haber		
			Variación Absoluta	Variación %	2011 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	51.447	58.791	(7.344)	(12%)	60.618
Intereses y cargas asimiladas	(25.512)	(28.868)	3.356	(12%)	(30.024)
MARGEN DE INTERESES	25.935	29.923	(3.988)	(13%)	30.594
Rendimiento de instrumentos de capital	378	423	(45)	(11%)	394
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación	500	427	73	17%	57
Comisiones percibidas	12.473	12.732	(259)	(2%)	12.640
Comisiones pagadas	(2.712)	(2.471)	(241)	10%	(2.232)
Resultado de operaciones financieras (neto)	3.234	3.329	(95)	(3%)	2.838
<i>Cartera de negociación</i>	<i>1.733</i>	<i>1.460</i>	<i>273</i>	<i>19%</i>	<i>2.113</i>
<i>Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(6)</i>	<i>159</i>	<i>(165)</i>	<i>(104%)</i>	<i>21</i>
<i>Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>1.622</i>	<i>1.789</i>	<i>(167)</i>	<i>(9%)</i>	<i>803</i>
<i>Otros</i>	<i>(115)</i>	<i>(79)</i>	<i>(36)</i>	<i>46%</i>	<i>(99)</i>
Diferencias de cambio (neto)	160	(189)	349	(185%)	(522)
Otros productos de explotación	5.903	6.693	(790)	(12%)	8.050
<i>Ingresos de contratos de seguros y reaseguro emitidos</i>	<i>4.724</i>	<i>5.541</i>	<i>(817)</i>	<i>(15%)</i>	<i>6.748</i>
<i>Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros</i>	<i>322</i>	<i>369</i>	<i>(47)</i>	<i>(13%)</i>	<i>400</i>
<i>Resto de productos de explotación</i>	<i>857</i>	<i>783</i>	<i>74</i>	<i>9%</i>	<i>902</i>
Otras cargas de explotación	(6.194)	(6.583)	389	(6%)	(8.029)
<i>Gastos de contratos de seguros y reaseguros</i>	<i>(4.607)</i>	<i>(4.948)</i>	<i>341</i>	<i>(7%)</i>	<i>(6.356)</i>
<i>Variación de existencias</i>	<i>(229)</i>	<i>(232)</i>	<i>3</i>	<i>(1%)</i>	<i>(249)</i>
<i>Resto de cargas de explotación</i>	<i>(1.358)</i>	<i>(1.403)</i>	<i>45</i>	<i>(3%)</i>	<i>(1.424)</i>
MARGEN BRUTO	39.677	44.284	(4.607)	(10%)	43.790
Gastos de administración	(17.452)	(17.801)	349	(2%)	(17.644)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(10.069)</i>	<i>(10.306)</i>	<i>237</i>	<i>(2%)</i>	<i>(10.305)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(7.383)</i>	<i>(7.495)</i>	<i>112</i>	<i>(1%)</i>	<i>(7.339)</i>
Amortización	(2.391)	(2.183)	(208)	10%	(2.098)
Dotaciones a provisiones (neto)	(2.182)	(1.478)	(704)	48%	(2.616)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(11.227)	(18.880)	7.653	(41%)	(11.794)
<i>Inversiones crediticias</i>	<i>(10.986)</i>	<i>(18.523)</i>	<i>7.537</i>	<i>(41%)</i>	<i>(10.966)</i>
<i>Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias</i>	<i>(241)</i>	<i>(357)</i>	<i>116</i>	<i>(32%)</i>	<i>(828)</i>
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	6.425	3.942	2.483	63%	9.638
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	(503)	(508)	5	(1%)	(1.517)

<i>Fondo de comercio y otro activo intangible</i>	(41)	(151)	110	(73%)	(1.161)
<i>Otros activos</i>	(462)	(357)	105	29%	(356)
Ganancias/(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	2.152	906	1.246	138%	1.846
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	-	-	-	-	-
Ganancias/(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(422)	(757)	335	44%	(2.109)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	7.652	3.583	4.069	114%	7.858
Impuesto sobre beneficios	(2.113)	(590)	(1.523)	258%	(1.755)
RESULTADO DEL EJERCICIO	5.539	2.993	2.546	85%	6.103
PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS					
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	(15)	70	(85)	(121%)	15
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	5.524	3.063	2.461	80%	6.118
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>4.370</i>	<i>2.295</i>	<i>2.075</i>	<i>90%</i>	<i>5.330</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>1.154</i>	<i>768</i>	<i>386</i>	<i>50%</i>	<i>788</i>
BENEFICIO POR ACCIÓN					
En operaciones continuadas e interrumpidas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,23</i>	<i>0,17</i>	<i>74%</i>	<i>0,60</i>
En operaciones continuadas					
<i>Beneficio básico por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>
<i>Beneficio diluido por acción (euros)</i>	<i>0,40</i>	<i>0,22</i>	<i>0,18</i>	<i>82%</i>	<i>0,60</i>

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

d) Cuentas de Pérdidas y Ganancias Consolidadas Auditadas de Grupo Santander correspondientes a los períodos de seis meses terminados el 30 de junio de 2014 y 2013 (cifras en millones de euros).

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS RESUMIDAS CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS DE SEIS MESES TERMINADOS
EL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013
(Millones de euros)

	(Debe) Haber	
	01-01-2014 a 30-06-2014	01-01-2013 a 30-06-2013 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	26.580	26.373
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(12.218)	(13.000)
MARGEN DE INTERESES	14.362	13.373
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	251	204
RESULTADO DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	108	268
COMISIONES PERCIBIDAS	6.034	6.350
COMISIONES PAGADAS	(1.300)	(1.302)
RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	1.328	1.419
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	(50)	429
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	2.944	3.261
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(3.066)	(3.392)
MARGEN BRUTO	20.611	20.610
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(8.721)	(8.827)
<i>Gastos de personal</i>	<i>(4.999)</i>	<i>(5.129)</i>
<i>Otros gastos generales de administración</i>	<i>(3.722)</i>	<i>(3.698)</i>
AMORTIZACIÓN	(1.165)	(1.169)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	(1.506)	(1.178)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	(5.369)	(6.013)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	3.850	3.423
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(831)	(206)
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO		

CORRIENTES EN VENTA	2.302	708
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIO	-	-
GANANCIAS/ (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	(85)	(213)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	5.236	3.712
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(1.948)	(891)
RESULTADO DEL PERÍODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	3.288	2.821
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (Neto)	-	(14)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL PERÍODO	3.288	2.807
<i>Resultado atribuido a la entidad dominante</i>	<i>2.756</i>	<i>2.255</i>
<i>Resultado atribuido a intereses minoritarios</i>	<i>532</i>	<i>552</i>
BENEFICIO POR ACCIÓN:		
<i>En actividades ordinarias e interrumpidas:</i>		
<i>Beneficio básico (euros)</i>	<i>0,24</i>	<i>0,21</i>
<i>Beneficio diluido (euros)</i>	<i>0,24</i>	<i>0,21</i>
<i>En actividades ordinarias:</i>		
<i>Beneficio básico (euros)</i>	<i>0,24</i>	<i>0,21</i>
<i>Beneficio diluido (euros)</i>	<i>0,24</i>	<i>0,21</i>

* Se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

- e) A continuación se incluye una comparativa de los ratios más relevantes a Junio 2014 y Junio 2013, así como a Diciembre de 2013, 2012 y 2011:

RATIOS (%)	Junio 2014	Junio 2013	Diciembre 2013	Diciembre 2012	Diciembre 2011
ROE	6,58	5,60	5,42	2,91	7,12
ROA	0,57	0,45	0,44	0,25	0,50
Eficiencia (con amortizaciones)	47,32	48,5	49,9	46,0	45,7
Ratio de morosidad	5,45	5,18	5,64	4,54	3,90
Cobertura de morosidad	66,7	66,4	61,7	72,4	61,0
Core Capital BIS II	n/a	11,11	11,71	10,33	10,02
CET1**	10,92	n/a	n/a	n/a	n/a

**.- Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles. Se entiende como CET1, el ratio de capital de nivel 1 ordinario que integra los fondos propios, calculado de conformidad con el Reglamento 575/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.

Otra información de transparencia requerida por el Banco de España.

El siguiente cuadro presenta el desglose a 30 de Junio de 2014 y al cierre del ejercicio 2013 y 2012 de los activos adquiridos y adjudicados por los negocios en España:

<i>Millones de euros</i>	30-06-2014		31-12-13	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	3.608	4.402	3.397	4.151
<i>De los que:</i>				
<i>Edificios terminados</i>	1.133	800	1.059	727
<i>Vivienda</i>	533	362	492	338
<i>Resto</i>	600	438	567	389
<i>Edificios en construcción</i>	417	419	366	369
<i>Vivienda</i>	417	419	366	368
-	-	-	-	-
<i>Resto</i>			-	1
<i>Suelo</i>	2.05	3.18		
<i>Terrenos urbanizados</i>	8	3	1.972	3.055
<i>Resto de suelo</i>	761	1.141	926	1.390
-	1.297	2.042	1.046	1.665
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	827	617	747	530
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	3	4	2	4
Total activos inmobiliarios	4.438	5.023	4.146	4.685
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos	621	776	647	751
Total	5.059	5.799	4.793	5.436

<i>Millones de euros</i>	31-12-12	
	Valor neto contable	Del que: Cobertura
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	2.906	3.650
<i>De los que:</i>		
<i>Edificios terminados</i>	793	498
<i>Vivienda</i>	393	236
<i>Resto</i>	400	262
<i>Edificios en construcción</i>	283	281
<i>Vivienda</i>	274	273
<i>Resto</i>	9	8
<i>Suelo</i>	1.830	2.871
<i>Terrenos urbanizados</i>	1.302	2.024
<i>Resto de suelo</i>	528	847
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	707	454
Resto de activos inmobiliarios adjudicados	61	60
Total activos inmobiliarios	3.674	4.164
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no	649	749

		consolidadas tenedoras de dichos activos		
		Total	4.323	4.913
B.8	Información financiera seleccionada pro forma, identificada como tal			
	No procede			
B.9	Si se realiza una previsión o estimación de los beneficios, indíquese la cifra			
	El Garante ha optado por no realizar una estimación de los beneficios.			
B.10	Descripción de la naturaleza de cualquier salvedad en el informe de auditoría sobre la información financiera histórica			
	Los informes de auditoría emitidos sobre el balance de constitución del Emisor, sobre las cuentas anuales del Emisor correspondiente al ejercicio 2013, y sobre las cuentas anuales del Garante individuales y de su grupo consolidado, correspondientes a los ejercicios 2013, 2012 y 2011, así como sobre las cuentas semestrales del Emisor y del Garante correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2014, contienen respectivas opiniones favorables, sin salvedades.			
B.12	Información financiera fundamental relativa al Emisor			
	No ha habido ningún cambio importante en las perspectivas del Emisor desde la fecha de su balance de constitución auditado publicado.			
B.13	Descripción de cualquier acontecimiento reciente relativo a su solvencia			
	No se han producido acontecimientos que puedan ser importantes para la solvencia del Emisor desde la fecha de constitución de la Sociedad, esto es, el 16 de octubre de 2013.			
B.15	Descripción de actividades principales del Emisor			
	EMISORA SANTANDER ESPAÑA, S.A.U.” es un vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o sénior.			
	El Emisor al ser un vehículo instrumental del Grupo Santander, no cuenta con plantilla propia.			
	A la fecha de la presente nota de valores, el Emisor tiene deuda emitida por importe de 590.412.000			
B.17	Grados de solvencia asignados al Emisor y al Garante o a sus obligaciones a petición o con la cooperación del Garante en el proceso de calificación			
	El Emisor no tiene asignadas calificaciones crediticias por ninguna agencia de calificación.			
	Se podrá solicitar para cada emisión concreta la valoración del riesgo crediticio a una o			

varias agencias de calificación, reflejándose en dicho caso en las condiciones finales.

Según la última información pública disponible, el Banco tiene asignadas las siguientes calificaciones crediticias por las Agencias que se indican seguidamente:

Agencia de Calificación	Corto	Largo	Fecha Última revisión	Perspectiva
Fitch Ratings (1)	F2	A-	Julio 2014	Estable
Moody's (2)	P-2	Baa1	Marzo 2014	Estable
Standard & Poor's (3)	A-2	BBB+	Junio 2014	Estable
DBRS (4)	R-1 (bajo)	A	Agosto 2013	Negativa
Scope Ratings (5)		A	Mayo 2014	Estable
GBB-Rating (6)		A+	No disponible	Estable

(1) Fitch Ratings España, S.A.U. (en adelante **Fitch Ratings**)

(2) Moody's Investor Service España, S.A. (en adelante **Moody's**)

(3) Standard & Poor's Credit Market Services Europe Limited (en adelante **Standard & Poor's**)

(4) DBRS Ratings Limited (en adelante **DBRS**)

(5) Scope Ratings GmbH (**Scope Ratings**)

(6) GBB-Rating Gesellschaft für Bonitätsbeurteilung GmbH (**GBB-Rating**)

Las agencias de calificación mencionadas anteriormente se encuentran registradas de acuerdo con lo previsto en el reglamento (CE) nº1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de septiembre de 2009, sobre agencias de calificación crediticia.

B.18

Descripción de la naturaleza y el alcance de la garantía

Las emisiones emitidas al amparo del Folleto de Base contarán con la garantía de Banco Santander, S.A.. El importe máximo de la garantía (la "Garantía") otorgada por el Garante se entiende referido al principal de las emisiones, extendiéndose la citada garantía a los intereses ordinarios y a los intereses de demora correspondientes. La Garantía no se extiende a ninguna otra obligación distinta de las señaladas ya sean comisiones, gastos financieros o de cualquier otra naturaleza. La Garantía se entenderá otorgada con carácter irrevocable e incondicional. Cualesquiera pagos que deben llevarse a cabo por el Garante bajo la Garantía, se realizarán previa recepción por el Garante de un requerimiento de pago por escrito por parte del Comisario de los titulares de los Valores (que actúa en representación de los mismos) en los términos previstos en la Garantía.

Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo

	del presente Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.
B.19	<p>Información de la sección B sobre el garante como si fuera el emisor del mismo tipo de valores que es objeto de la garantía. Por consiguiente, facilitar esa información, tal como se exige para una nota de síntesis relativa al anexo correspondiente.</p> <p>Véanse los elementos B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10 Y B17 anteriores en los que se incluye también la información de la sección B para el Garante.</p>

Sección C – Valores

Elemento	Obligaciones de información
C.1	<p>Descripción del tipo y de la clase de valores ofertados y/o admitidos a cotización, incluido, en su caso, el número de identificación del valor</p> <p>Valores: Valores de Renta Fija Estructurados</p> <p>Código ISIN: ES0305014237</p> <p>Importe nominal y efectivo de los Valores: Hasta € 100.000.000</p> <p>Importe Nominal Unitario: € 1.000</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión son valores cuya rentabilidad está vinculada a la evolución del precio de cotización de una cesta de acciones compuesta por IBERDROLA, REPSOL e INDITEX. Véase el elemento C.9.</p> <p>La presente emisión estará representada exclusivamente mediante anotaciones en cuenta. La llevanza del registro contable corresponderá a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (en adelante IBERCLEAR), estando la emisión admitida a cotización en un mercado nacional.</p> <p>Los valores de la presente emisión no resultan fungibles con otra emisión previa y están dirigidos al público en general.</p>
C.2	<p>Divisa de emisión de los valores</p> <p>Euros</p>
C.3	<p>Número de acciones emitidas y desembolsadas totalmente, así como las emitidas pero aún no desembolsadas en su totalidad del Garante Indicar el valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal.</p> <p>A la fecha del presente documento, el capital social de Banco Santander,</p>

	<p>S.A. es de cinco mil novecientos noventa y cuatro millones cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cinco (5.994.045.565) euros y se halla representado por once mil novecientos ochenta y ocho millones noventa y un mil ciento treinta (11.988.091.130) acciones, de cincuenta céntimos de euro (0,50 euros) de valor nominal cada una. El capital social se halla íntegramente suscrito y desembolsado.</p>
<p>C.5</p>	<p>Descripción de cualquier restricción sobre la libre transmisibilidad de los valores</p> <p>No existen restricciones particulares ni de carácter general a la libre transmisibilidad de los Valores.</p>
<p>C.7</p>	<p>Descripción de la política de dividendos del Garante</p> <p>El Banco abona a sus accionistas un dividendo habitualmente con carácter trimestral, en agosto y noviembre del año corriente y en febrero y generalmente en mayo del año siguiente. El pago de dicho dividendo puede sustituirse por el programa Santander Dividendo Elección por el que el Banco ofrece la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo en efectivo o en acciones nuevas. La retribución por acción correspondiente al ejercicio 2013 aprobada por la junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 fue de aproximadamente 0,60 euros por acción.</p> <p>La junta general ordinaria de accionistas en su reunión de 28 de marzo de 2014 aprobó la distribución de 877 millones de euros para la adquisición, con renuncia al ejercicio, de derechos de asignación gratuita a los accionistas que, en el marco del programa Santander Dividendo Elección, optaron por recibir en efectivo la retribución equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta -641 millones de euros- y a los que se estima opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario (236 millones de euros). Si el importe empleado en la adquisición de derechos de accionistas que opten por recibir en efectivo la retribución equivalente al dividendo complementario fuese inferior a la cantidad indicada, la diferencia entre ambas cantidades se destinará automáticamente a incrementar la Reserva Voluntaria. Si fuese superior, la diferencia se reducirá del importe aplicado a incrementar la Reserva Voluntaria.</p> <p>Adicionalmente, el Banco ha destinado 4.400 millones de euros en acciones a la retribución de los accionistas en el marco del esquema de retribución a los accionistas (Santander Dividendo Elección) aprobado por la junta general ordinaria de 22 de marzo de 2013, según el cual el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al primer, segundo y tercer dividendo a cuenta del ejercicio 2013 en efectivo o en acciones nuevas.</p> <p>Asimismo, el Banco ha ofrecido la posibilidad de optar por recibir un importe equivalente al dividendo complementario de dicho ejercicio en efectivo o en acciones nuevas a los accionistas suscriptores de las acciones nuevas creadas en virtud del aumento de capital aprobado en la anteriormente mencionada junta general de accionistas. Los administradores del Banco han estimado una retribución a los accionistas de, aproximadamente, 1.498 millones de euros en acciones.”</p>

<p>C.8</p>	<p>Descripción de los derechos vinculados a los valores</p> <p>Los Valores detallados en el presente Folleto de Base carecerán, para el inversor que los adquiera, de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Emisor o el Garante.</p> <p>Los derechos económicos y financieros para el inversor asociados a la adquisición y tenencia de los Valores serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan.</p> <p>Prelación de los valores y de la Garantía</p> <p>Los Valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del Emisor. Los Valores no tienen garantía real y no están subordinados. No obstante, los Valores cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A.</p> <p>Los inversores se sitúan a efectos de la prelación debida en caso de concurso del Emisor por detrás de los acreedores con privilegio que a la fecha del concurso tenga el Emisor, conforme a la tipología y orden de prelación de créditos establecidos por la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y la normativa que la desarrolla.</p> <p>Las obligaciones del Garante, en relación con los Valores bajo la Garantía, constituyen obligaciones directas, incondicionales, no subordinadas y sin garantía real del Garante, y en caso de concurso del Garante (salvo que tengan la consideración de crédito subordinado de conformidad con el artículo 92 de la Ley Concursal o cualesquiera normativa que sustituya a ésta y resulte de aplicación en el futuro) tendrán el mismo rango a efectos de prelación de créditos, que todas las obligaciones del Garante con respecto a los Valores emitidos al amparo del Folleto de Base y comparten al menos el mismo rango a efectos de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del Garante, así como con las obligaciones presentes o futuras de endeudamiento y monetarias no subordinadas y sin garantía real en relación con dinero tomado a préstamo por el Garante.</p> <p>Los Valores emitidos al amparo del presente Folleto de Base no estarán cubiertos por el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.</p> <p>Los titulares de Valores que se emitan en virtud del presente Folleto de Base tendrán derecho a voto en el Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados.</p> <p>Limitaciones de tales derechos</p> <p>No existen limitaciones a los derechos vinculados a los Valores.</p>
<p>C.9</p>	<p>Tipo de interés nominal:</p> <p>En cada fecha de pago de cupón anual, el inversor recibe un cupón fijo del 0,40% anual sobre cada denominación nominal unitaria. Además, los valores devengarán un tipo de interés ligado a la evolución del precio de cotización de las acciones de IBERDROLA (Bloomberg IBE SM <Equity>), REPSOL (Bloomberg REP SM <Equity>) e INDITEX (Bloomberg ITX SM <Equity>), de tal manera que si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta permanecen invariables o se han revalorizado, el inversor recibe un cupón del 2,75% anual x “n” en la correspondiente Fecha de Pago de Interés siendo “n” el número cronológico de la Fecha de Observación correspondiente, menos el cupón variable pagado en las fechas de pago de interés anteriores. En caso contrario, el cliente no recibe cupón alguno. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que</p>

pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha. La emisión contempla la potencial pérdida de parte del principal en la fecha de amortización de los valores, que nunca podrá ser superior al 5%.

Fecha de devengo y de vencimiento de los intereses:

Los Valores de Renta Fija Estructurados de la presente emisión devengan intereses desde e incluida la Fecha de Emisión (24 de noviembre de 2014) hasta y excluida la Fecha de Amortización Final (24 de noviembre de 2017).

Cuando el tipo no sea fijo descripción de subyacente en que se basa:

El tipo de interés está referido a la evolución de una cesta de acciones compuesta por (i) la acción de IBERDROLA, S.A. que cotiza en el mercado principal de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg BBVA SM <Equity> ; (ii) la acción de REPSOL, que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg REP SM <Equity>; y (iii) por la acción de INDITEX que cotiza en el Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia (SIBE) código Bloomberg ITX SM <Equity>. IBERDROLA, S.A. es una compañía de energía con sede en España; REPSOL, S.A. es una compañía petroquímica con sede en España; e INDITEX, S.A. es una compañía del sector textil y de la moda con sede en España.

Fecha de vencimiento y acuerdos para la amortización del préstamo, incluidos los procedimientos de reembolso:

La Fecha de Vencimiento de la emisión es el 24 de noviembre de 2017.

Los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán totalmente el 24 de noviembre de 2017, de conformidad con lo siguiente:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo si se cumple la siguiente fórmula:

$$\text{Min} \left(\frac{\text{IBE}_{\text{Final}}}{\text{IBE}_0}, \frac{\text{REP}_{\text{Final}}}{\text{REP}_0}, \frac{\text{ITX}_{\text{Final}}}{\text{ITX}_0} \right) \geq 100\%$$

Entonces, el Inversor recibe:

Importe nominal unitario x 100%

Siendo:

IBE_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REP_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

ITX_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

IBE_0 : Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

$\frac{IBE_{Final}}{IBE_0}$: Rendimiento de la Acción de Iberdrola

$\frac{REP_{Final}}{REP_0}$: Rendimiento de la Acción de Repsol

$\frac{ITX_{Final}}{ITX_0}$: Rendimiento de la Acción de Inditex

- b) Si en la Fecha de Valoración Final sí se ha producido un supuesto de knock-in, o lo que es lo mismo, no se cumple la fórmula anterior prevista en el punto a), los Valores de Renta Fija Estructurados se amortizarán de conformidad con la siguiente fórmula:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \left(\text{Max} \left[95\%; \text{Min} \left(\frac{IBE_{Final}}{IBE_0}; \frac{REP_{Final}}{REP_0}; \frac{ITX_{Final}}{ITX_0} \right) \right] \right)$$

Siendo igualmente:

IBE_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores.

REP_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

ITX_{Final} : Media aritmética del Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Final y en los 4 días hábiles anteriores

IBE_0 : Precio al Cierre de la acción de Iberdrola, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

REP_0 : Precio al Cierre de la acción de Repsol, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

ITX_0 : Precio al Cierre de la acción de Inditex, S.A. en la Fecha de Valoración Inicial.

IBE_{Final}/ IBE_0 : Rendimiento de la Acción de Iberdrola

REP_{Final}/ REP_0 : Rendimiento de la Acción de Repsol

ITX_{Final}/ ITX_0 : Rendimiento de la Acción de Inditex

Es decir, si en la Fecha de Valoración Final el Nivel de Referencia es inferior a 95% del Nivel de Referencia en la Fecha de Valoración Inicial, el Inversor puede llegar a perder hasta un máximo del 5% del importe principal de su inversión.

No hay opciones de amortización anticipada en la presente emisión, ni a favor del Emisor, ni a favor del inversor.

Indicación del rendimiento:

El rendimiento de los valores se compone de (a) un cupón fijo del 0,40% anual sobre el Importe Nominal Unitario; y (b) un rendimiento para el suscriptor de los valores ligado a la evolución de precio de cotización de las acciones de IBERDROLA, REPSOL e INDITEX. El rendimiento está sujeto a un mínimo del 0,40% anual y a un cupón máximo del 3,15% anual. Así, el inversor recibe (a) recibe un cupón fijo del 0,40% anual sobre cada el Importe Nominal Unitario en cada fecha de pago de intereses, y (b) si en la Fecha de Observación Programada correspondiente todas las acciones de la cesta permanecen invariables o se han revalorizado, el inversor recibe en la correspondiente Fecha de pago de Interés un cupón del 2,75% anual sobre cada Importe Nominal Unitario x "n" menos los cupones variables pagados en fechas anteriores, siendo "n" el número cronológico de la Fecha de Observación correspondiente. En caso contrario, el cliente no recibe cupón alguno. Es decir, si la condición de cobro de cupón no se cumpliera en una Fecha de Observación Programada, pero se cumpliera en la Fecha de Observación Programada siguiente, el cupón que pagaría el producto en la Fecha de Pago de Intereses sería la suma del cupón no pagado en la fecha anterior y el correspondiente a esa fecha.

Nombre del representante de los tenedores de los Valores:

Para la presente emisión de valores se procede a la constitución del Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados denominado "Sindicato de Tenedores de Valores de Renta Fija Estructurados Santander Cupón Digital Acumulable Serie 33" cuya dirección se fija a estos efectos en Avenida de Cantabria s/n, Ciudad Grupo Santander, Boadilla del Monte, 28660 Madrid".

Nombramiento del Comisario del Sindicato: Se nombra Comisario Provisional del Sindicato a D Jesús Merino Merchán, hasta su ratificación o sustitución por quien sea definitivamente designado en la primera Asamblea General del Sindicato que se celebre, quien tendrá las facultades que le atribuyen los Estatutos.

<p>C.10</p>	<p>Existencia de un componente derivado en el pago de intereses de los Valores de Renta Fija Estructurados</p> <p>Los Valores de Renta Fija Estructurados podrán incorporar una estructura compleja que en muchos casos implicará operar con derivados, que a su vez pueden tener efecto sobre la inversión por el: Riesgo de pérdida por el inversor de parte de lo invertido. El inversor podría perder un máximo del 5% del importe principal de su inversión a vencimiento.</p> <p>De forma paralela a la emisión podrán constituirse derivados de cobertura de tipos de interés, así como otros derivados.</p>
<p>C.11</p>	<p>Indicación de si los valores ofertados son o serán objeto de una solicitud de admisión a cotización, con vistas a su distribución en un mercado regulado o en otros mercados equivalentes, indicando los mercados en cuestión.</p> <p>Se solicitará la admisión a negociación de los Valores en AIAF Mercado de Renta Fija en un plazo inferior a 5 días desde la Fecha de Desembolso, para que sean negociables a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Negociación de Deuda (en adelante SEND) (para minoristas). El Emisor se compromete a gestionar la admisión a cotización de los Valores para que coticen en un plazo máximo de 30 días desde la fecha de desembolso de la emisión. En caso de incumplimiento de estos plazos, se procederá a hacer pública dicha circunstancia, así como su causa y, en caso de saberlo, cuando está prevista su admisión, mediante su anuncio en un periódico de difusión nacional, previa comunicación del correspondiente hecho relevante a la CNMV, sin perjuicio de la eventual responsabilidad en que pudiera incurrir la Entidad Emisora cuando dicho incumplimiento le resulte imputable.</p> <p>La Entidad de Liquidez designada para esta Emisión es Banco Santander, S.A. en virtud del contrato de liquidez de fecha 17 de octubre de 2014 cuyos términos siguen los criterios definidos en los "Criterios de buenas prácticas para la provisión de liquidez a emisores de renta fija destinadas a inversores minoristas" publicados por la CNMV con fecha 25 de octubre de 2010, por el cual se ofrecerá liquidez por un importe máximo equivalente al 10% de saldo vivo nominal de la emisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por la entidad de liquidez no será superior al 10% en términos de TIR correspondiente a la demanda, con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de TIR, y nunca será superior a un 3% en términos de precio. Existen determinados supuestos de exoneración del compromiso de liquidez y exenciones a la horquilla. En caso de producirse alguno de ellos, se comunicará oportunamente al mercado tanto su inicio como su finalización como hecho relevante o mediante la inclusión de un anuncio en el boletín de mercado de cotización de que se trate.
<p>C.15</p>	<p>Descripción de cómo el valor de su inversión resulta afectado por el valor del instrumento o instrumentos subyacentes</p> <p>Con independencia del cupón fijo del 0,40% anual sobre cada denominación nominal unitaria, la rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados dependerá fundamentalmente de la evolución del precio de cotización de las acciones que componen la cesta (IBERDDROLA, REPSOL e INDITEX) sujeto a</p>

un mínimo del 0,40% anual y a un cupón máximo del 3,15% anual.

Ejemplo:

(i) Si el más bajo de los Precios de Referencia a Efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (19 noviembre 2015, 21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40%. En cada una de las Fechas de Pago (24 noviembre 2015, 24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017) el inversor recibiría un cupón total del 3,15% sobre el Importe Nominal Unitario.

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,750 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	22,20

(ii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 2 primeras fechas de observación establecidas (19 noviembre 2015 y 21 noviembre 2016), pero inferior en la última (21 noviembre 2017), el inversor recibe 2 cupones de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40% en las 2 primeras Fechas de Pago (24 noviembre 2015 y 24 noviembre 2016) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Esto sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,420 €, y para Inditex 20,750 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,75	21,70
21/11/2017	6,25	17,25	22,20

(iii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero inferior en las dos últimas (21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe un cupón de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40% en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en las dos últimas Fechas de Pago (24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,75	20,50
21/11/2017	6,25	17,25	22,20

(iv) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago de Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero sí lo es en las dos últimas (21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón del 5,50%, además del cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 2,75% sobre el Importe Nominal Unitario, además del cupón fijo de 0,40%, en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería en un escenario en el que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42 y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref			
Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	22,20

(v) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 noviembre 2014) ni en la primera ni en la segunda fecha de observación establecida (19 noviembre 2015 y 21 noviembre 2016), pero sí lo es en la última (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera y en la segunda Fechas de Pago (24 noviembre 2015 y 24 noviembre 2016), y un cupón del 8,25%, además del cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería , por ejemplo, en un escenario en el que Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	20,55
21/11/2017	6,25	18,75	21,50

(vi) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones no es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 noviembre 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero sí lo es en la segunda (21 noviembre 2016) y no lo es de nuevo en la tercera (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón del 5,50%, además del cupón de 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola 5,437 €, para Repsol 17,42 €, y para Inditex 20,75 € (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	18,50	21,70
21/11/2017	5,30	18,75	22,20

(vii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es igual o superior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en la primera fecha de observación establecida (19 noviembre 2015), pero no lo es en la segunda (21 noviembre 2016) y sí lo es de nuevo en la tercera (21 noviembre 2017), el inversor recibe el cupón del 2,75%, además del cupón fijo de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario, en la primera Fecha de Pago (24 noviembre 2015), un cupón de 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la segunda Fecha de Pago (24 noviembre 2016) y un cupón de 5,50%, además del cupón fijo del 0,40%, sobre el Importe Nominal Unitario en la última Fecha de Pago (24 noviembre 2017).

Y todo ello sucedería, por ejemplo, en un escenario en el que el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42, y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,55	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,25	21,70
21/11/2017	6,25	18,15	22,20

(viii) Si el más bajo de los Precios de Referencia a efectos del Pago del Cupón de las tres acciones es inferior a su precio de cierre en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014) en las 3 fechas de observación establecidas (19 noviembre 2015, 21 noviembre 2016 y 21 noviembre 2017), el inversor recibe 3 cupones de 0,40% sobre el Importe Nominal Unitario en cada una de las Fechas de Pago (24 noviembre 2015, 24 noviembre 2016 y 24 noviembre 2017).

Y ello teniendo en cuenta que, por ejemplo, el Precio al Cierre de las acciones en la Fecha de Valoración Inicial fue para Iberdrola € 5,437, para Repsol € 17,42, y para Inditex € 20,75 (Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014), y el Precio al Cierre de las acciones fuera en las Fechas de Observación Programadas (media aritmética del precio de cierre de las acciones en la Fecha de Observación Programada y en los 4 días hábiles anteriores), los que figuran en la siguiente tabla:

	IBERDROLA	REPSOL	INDITEX
Ref Inicial	5,437	17,42	20,75
19/11/2015	5,25	18,01	21,00
21/11/2016	5,95	17,30	21,70
21/11/2017	6,25	18,75	20,50

Ejemplo Amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados:

A pesar de que la Fecha de Valoración Inicial sea el 24 de noviembre de 2014 se toma como referencia para este ejemplo el Precio al Cierre de las acciones de fecha 10 de octubre de 2014. En esta línea, el Precio al Cierre de las acciones el 10 de octubre de 2014 fue para Iberdrola, S.A. ("Iberdrola") 5,437 €, para Repsol, S.A. ("Repsol") 17,420 €, y para Inditex, S.A. ("Inditex") 20,750 €, por lo que en la amortización de los Valores de Renta Fija Estructurados a vencimiento pueden darse los siguientes casos:

- a) Si en la Fecha de Valoración Final no se ha producido un Supuesto de

Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es superior o igual a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan al 100% de su Importe Nominal Unitario. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 6,250 €, de la de la acción de Repsol fuese 18,750€ y de la acción de Inditex fuese 21,500 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para Iberdrola $6,250/5,437 = 1,1495$; para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$; y para Inditex $21,50/20,75 = 1,0361$, siendo el menor 1,0361. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 1,0361, que es superior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times 100\% = 1.000 \text{ €}$$

- b) Si en la Fecha de Valoración Final, se ha producido un Supuesto de Knock-in, es decir, si el más bajo de los Rendimientos de las acciones es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizan devolviendo un importe inferior al 100% de su Importe Nominal Unitario, pero siempre igual o superior al 95% de su Importe Nominal Unitario.

1. Por ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media Aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 6,250 €, de la acción de Repsol fuese 18,750 € y el de la acción de Inditex fuese 20,250 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían: para Iberdrola $6,250/5,437 = 1,1495$, para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$ y para Inditex $20,250/20,750 = 0,9759$, siendo el menor 0,9759. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,9759, que es inferior a 1,00, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95;0,9759) = 1.000 \times 0,9759 = 975,90 \text{ €}$$

2. Otro ejemplo, supongamos que en la Fecha de Valoración Final, para cada una de las tres acciones, la Media aritmética del Precio al Cierre en la Fecha de Valoración Final y en los cuatro días hábiles anteriores han sido las siguientes: de la acción de Iberdrola fuese 4,850 €, de la acción de Repsol fuese 18,750€ y el de la acción de Inditex fuese 20,500 €. Según esto, los Rendimientos de las acciones serían para Iberdrola $4,850/5,437 = 0,8920$, para Repsol $18,750/17,420 = 1,0763$ y para Inditex $20,500/20,750 = 0,9880$, siendo el menor 0,8920. Como el más bajo de los Rendimientos de las acciones sería 0,8920, que es inferior a 1,00, pero la pérdida máxima es del 5%, los Valores de Renta Fija Estructurados amortizarían devolviendo:

$$\text{Importe Nominal Unitario} \times \max(0,95;0,8920) = 1.000 \times 0,95 = 950,00 \text{ €}$$

<p>C.16</p>	<p>Fecha de vencimiento o expiración de los valores derivados de los Valores de Renta Fija Estructurados – fecha de ejercicio o fecha de referencia</p> <p>La Fecha de Vencimiento de los Valores de Renta Fija Estructurados: 24 de noviembre de 2017</p>								
<p>C.17 y C.18</p>	<p>Descripción del procedimiento de liquidación y pago de los valores derivados</p> <p>La liquidación de los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos bajo el presente Folleto de Base se realizará siempre en efectivo y sin posibilidad de entrega física del subyacente dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de amortización, a través de IBERCLEAR.</p> <p>Los pagos se efectuarán a través del Agente de Pagos, Banco Santander, S.A. El servicio financiero de la presente emisión será atendido por Banco Santander, S.A.</p>								
<p>C.19</p>	<p>Precio de ejercicio o precio de referencia del subyacente</p> <p>El precio de referencia inicial del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Inicial (24 de noviembre de 2014).</p> <p>El precio de referencia final del Subyacente será el Precio al Cierre de dicho subyacente en la Fecha de Valoración Final (21 de noviembre de 2017 y los 4 días hábiles anteriores)</p>								
<p>C.20</p>	<p>Descripción del tipo de subyacente y lugar en el que puede encontrarse información sobre el subyacente</p> <p>La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados viene condicionada por la evolución del subyacente</p> <p>Los inversores pueden obtener información sobre el Subyacente IBERDROLA en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); sobre el Subyacente REPSOL en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es) ; y sobre el Subyacente INDITEX en cualquier oficina de la Entidad Colocadora, así como en la página web del Mercado Continuo de las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia SIBE (www.bmerv.es); y de las tres acciones, IBERDROLA, REPSOL e INDITEX a través de plataformas como Bloomberg (Ric Bloomberg: respectivamente: BBVA SM <Equity>; REP SM <Equity> ; e ITX SM <Equity>).</p> <p style="text-align: center;">Evolución Reciente del Subyacente IBERDROLA (IBE SM <Equity>)</p> <table border="1" data-bbox="592 1861 1129 2033"> <thead> <tr> <th>Fecha (GMT)</th> <th>Precio de Cierre (Euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>30 Agosto 2013</td> <td>4,012</td> </tr> <tr> <td>30 Septiembre 2013</td> <td>4,295</td> </tr> <tr> <td>31 Octubre 2013</td> <td>4,628</td> </tr> </tbody> </table>	Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)	30 Agosto 2013	4,012	30 Septiembre 2013	4,295	31 Octubre 2013	4,628
Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)								
30 Agosto 2013	4,012								
30 Septiembre 2013	4,295								
31 Octubre 2013	4,628								

29 Noviembre 2013	4,688
31 Diciembre 2013	4,635
31 Enero 2014	4,577
28 Febrero 2014	4,817
31 Marzo 2014	5,076
30 Abril 2014	5,035
30 Mayo 2014	5,279
30 Junio 2014	5,583
31 Julio 2014	5,566
29 Agosto 2014	5,585
30 Septiembre 2014	5,670

Evolución Reciente del Subyacente REPSOL (REP SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	16,6834
30 Septiembre 2013	17,4151
31 Octubre 2013	18,7979
29 Noviembre 2013	18,3702
31 Diciembre 2013	17,4104
31 Enero 2014	16,517
28 Febrero 2014	17,3011
31 Marzo 2014	17,6052
30 Abril 2014	18,4367
30 Mayo 2014	29,6389
30 Junio 2014	19,2600
31 Julio 2014	18,6200
29 Agosto 2014	18,8900
30 Septiembre 2014	18,8000

Evolución Reciente del Subyacente INDITEX (ITX SM <Equity>)

Fecha (GMT)	Precio de Cierre (Euros)
30 Agosto 2013	19,9794
30 Septiembre 2013	22,7224
31 Octubre 2013	24,1388
29 Noviembre 2013	23,4700
31 Diciembre 2013	23,9600
31 Enero 2014	22,1400
28 Febrero 2014	20,8600
31 Marzo 2014	21,7800
30 Abril 2014	21,6300
30 Mayo 2014	21,3000
30 Junio 2014	22,4800
31 Julio 2014	21,8550

		29 Agosto 2014	22,0500	
		30 Septiembre 2014	21,8750	

Sección D – Riesgos

Obligaciones de información	
D.1	<p>Información fundamental sobre los principales riesgos específicos del Emisor y del Garante o de su sector de actividad</p> <p>Tanto el Emisor como el Garante son parte del Grupo Santander. El Emisor es una entidad filial 100% de forma directa del Garante que es la entidad dominante del Grupo Santander. Por tanto los principales riesgos del Grupo Santander son también los principales riesgos del Emisor y del Garante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Al concentrarse la cartera de créditos del Grupo en Europa continental, el Reino Unido y Latinoamérica, los cambios adversos que afecten a Europa continental, el Reino Unido o a determinadas economías latinoamericanas podrían resultar perjudiciales para la situación financiera del Grupo. ▪ El Grupo es vulnerable a la turbulencia y volatilidad de los mercados financieros internacionales. El empeoramiento de las turbulencias y la volatilidad de los mercados financieros globales podrían afectar sustancial y negativamente al Grupo, entre otros, alterando su capacidad para acceder a los mercados de capitales y a la liquidez en condiciones financieras aceptables. Si la financiación de los mercados de capitales deja de ser posible o se convierte en algo excesivamente oneroso, el Grupo podría verse obligado a subir los tipos de interés que paga por los depósitos, lo que, en última instancia, podría impedirle respetar los vencimientos de algunos de sus compromisos. Un incremento significativo en los costes de financiación o mayores dificultades en el acceso a los mercados de capitales o un aumento de los tipos que el Grupo paga por los depósitos podría tener un efecto material adverso sobre los márgenes de intereses y la liquidez del Grupo. ▪ El Grupo puede sufrir efectos adversos como resultado de las actuales tensiones económicas y de la deuda soberana en la zona euro. ▪ La exposición a deuda soberana puede tener un efecto material adverso en el Grupo. ▪ El crecimiento, la calidad de los activos y la rentabilidad de las filiales del Grupo en Latinoamérica pueden verse afectados de manera adversa por las volátiles condiciones políticas y macroeconómicas. ▪ El Grupo está expuesto al riesgo de pérdidas derivadas de procedimientos legales y regulatorios. ▪ El Grupo está sujeto a una regulación extensa que podría afectar negativamente a sus negocios y operaciones. ▪ Es posible que el Grupo no sea capaz de detectar en tiempo y forma el blanqueo de capitales y otras prácticas ilegales e inapropiadas lo que podría exponerle a contingencias con un efecto adverso material. ▪ Los cambios en los impuestos y otras tasas pueden afectar al Grupo negativamente. ▪ Los riesgos de financiación y liquidez son inherentes al negocio del Grupo y pueden tener un efecto adverso material.

- Una bajada en el rating del Grupo podría aumentar su coste de financiación u obligarle a aportar garantías adicionales en relación con algunos de sus contratos de derivados, lo que podría tener un efecto adverso material.
- La falta de capacidad para controlar eficazmente el nivel de créditos morosos o con baja calidad crediticia o una escasa dotación de provisiones crediticias para cubrir pérdidas futuras de préstamos puede tener un efecto material adverso para el Grupo.
- Las carteras crediticias y de inversión del Grupo están sujetas al riesgo de prepago, el cual puede tener un efecto material adverso para el Grupo.
- El valor de las garantías que respaldan la cartera crediticia del Grupo puede ser no suficiente, y el Grupo podría no recuperar su valor al realizarlo.
- El Grupo está expuesto al riesgo de contrapartida en sus operaciones.
- El Grupo está sujeto a fluctuaciones en los tipos de interés y a otros riesgos de mercado, lo que puede tener un efecto adverso material.
- Las condiciones del mercado han causado y podrían causar cambios materiales en los valores razonables de los activos financieros del Grupo. Los ajustes negativos de valoración podrían tener un efecto material adverso en los negocios, la situación financiera y los resultados del Grupo.
- Los riesgos de mercado, operativos y de otro tipo asociados a las operaciones de derivados podrían perjudicar significativamente al Grupo.
- El Grupo podría verse afectado negativamente y expuesto a riesgos no identificados o imprevistos si se cometen fallos en la implementación y mejora continua de las políticas, procedimientos y métodos de gestión de riesgos.
- Los problemas financieros de los clientes del Grupo pueden tener un efecto adverso en éste.
- Los cambios en las obligaciones y compromisos por pensiones del Grupo pueden tener un efecto material adverso.
- El Grupo depende, en parte, de dividendos y otros fondos de sus filiales.
- El aumento de la competencia con otras entidades financieras y la consolidación del sector podrían afectar negativamente los resultados del Grupo.
- La capacidad del Grupo para mantener su posición competitiva depende, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que éste ofrece a sus clientes y de su capacidad para continuar ofreciendo productos y servicios de terceros. La ampliación de la gama de productos y servicios podría perjudicar al Grupo significativamente si éste no es capaz de controlar los riesgos que asume con la ampliación.
- Si el Grupo no es capaz de gestionar el crecimiento de sus operaciones, su rentabilidad podría verse perjudicada.
- El éxito del Grupo depende de la contratación, retención y desarrollo de directivos y personal cualificado.

- El Grupo deposita su confianza en terceros para servicios y productos importantes.
- Los daños en la reputación del Grupo pueden perjudicar su negocio.
- El Grupo participa en operaciones con sus filiales y empresas relacionadas que pueden ser consideradas por terceros como que no se realizan en condiciones de mercado.
- Si el Grupo no es capaz de mejorar o actualizar de forma eficaz y en el momento adecuado su infraestructura informática y sus sistemas de información, podría verse perjudicado.
- Los riesgos relacionados con los sistemas de proceso, almacenamiento y transmisión de datos, son inherentes al negocio del Grupo.
- Si el Grupo es incapaz de proteger datos de carácter personal podría verse negativamente afectado.
- Los cambios en las normas de contabilidad podrían influir en los beneficios que se reporten.
- Los estados financieros del Grupo se basan en parte en hipótesis y estimaciones que, si resultasen no ser precisas, podrían dar lugar a diferencias materiales en los resultados de explotación y en la posición financiera del Grupo.
- Los controles y procedimientos para la elaboración de informes financieros pudieran no prevenir o detectar todos los errores o fraudes. Asimismo, los controles del Grupo pueden no ser suficientes para prevenir e impedir el fraude interno”.

D.3 Información fundamental sobre los principales riesgos específicos de los valores

A continuación se exponen aquellos aspectos relevantes que pueden afectar a la valoración de los Valores que se emiten que los inversores deberán ponderar antes de optar por la suscripción.

Riesgo de crédito

Es el riesgo de una pérdida económica que puede producirse ante el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago por parte del Emisor o del Garante.

A continuación se presenta, de forma resumida, los ratios de capital y morosidad del Grupo Santander a 30 de junio de 2014, calculados de conformidad con los contenidos de la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013 relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión (**Directiva CRD IV**), parcialmente implementada en España por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (**Real Decreto-ley 14/2013**) y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (**Ley 10/2014**):

Recursos propios computables (1)

Millones de euros

	30.06.14
CET1	61.009
Recursos propios básicos netos	61.009
Recursos propios computables	67.462
Activos ponderados por riesgo	558.894
CET1 capital ratio	10,92
T1 capital ratio	10,92
Ratio BIS	12,07
Excedente de recursos propios	22.750

(1).- Considerada homogeneización de la normativa española a la europea sobre activos intangibles

Gestión del riesgo crediticio *

Millones de euros

	Variación				
	30.06.14	30.06.13	Absoluta	%	31.12.13
Riesgos morosos y dudosos	42.334	40.712	1.622	4,0	42.420
Ratio de morosidad (%)	5,45	5,15	0,30 p.		5,61
Fondos constituidos	28.256	28.373	(117)	(0,4)	27.526
<i>Específicos</i>	22.660	22.988	(328)	(1,4)	22.433
<i>Genéricos</i>	5.596	5.385	211	3,9	5.093
Cobertura (%)	66,7	69,7	(3,0 p.)		64,9
Coste del crédito (%) **	1,56	2,14	(0,58 p.)		1,69

(*).- No incluye riesgo - país

(**).- Dotaciones insolvencias doce meses / inversión crediticia media

Nota: Ratio de morosidad: riesgo en mora y dudosos / riesgo computable

A 30 de junio 2014, el CET1 del Grupo se sitúa en el 10,92% y la ratio de capital total es del 12,1%, muy por encima del mínimo exigido del 8%.

Riesgo de Tipo de Cambio.

En caso de que un inversor tenga Valores denominados en una moneda distinta a su moneda nacional, dicho inversor estará expuesto a que las fluctuaciones de los tipos de cambio perjudiquen al valor de su cartera.

Riesgos de mercado asociados a modificaciones en los tipos de interés.

Dado que los Valores de Renta Fija Estructurados emitidos estarán admitidos a cotización en un mercado organizado, los precios de cotización podrán evolucionar favorable o desfavorablemente en función de las condiciones del mercado, pudiendo situarse en niveles inferiores a sus valores nominales o sus precios de adquisición o suscripción.

Riesgos de subordinación y prelación de los inversores ante situaciones concursales o equivalentes

En el caso que el Emisor o el Garante incurra en un procedimiento concursal o equivalente, el riesgo de los inversores que hayan invertido en los Valores de Renta Fija Estructurados estará situado al mismo nivel que el resto de acreedores comunes, por detrás de los acreedores privilegiados y, en todo caso, por delante de los acreedores subordinados y no gozarán de preferencia entre ellos.

Riesgo de liquidez o representatividad de los valores en el mercado

Es el riesgo de que los operadores del mercado no encuentren contrapartida para los Valores en los mercados secundarios nacionales. Para la presente emisión se ha designado como Entidad de Liquidez a Banco Santander, S.A., en virtud del contrato de liquidez de fecha 17 de octubre de 2014, y cuyos requisitos mínimos son los especificados en el Elemento C11 del presente resumen.

Riesgo de conflicto de intereses

Es el riesgo potencial que puede existir por el papel de Banco Santander como Garante y Agente de Cálculo. Banco Santander además de Garante y Agente de Cálculo también actúa como Entidad Colocadora y Entidad de Liquidez.

Riesgo derivado del comportamiento de los activos subyacentes

Es el riesgo derivado de la evolución del Subyacente IBERDROLA, REPSOL e INDITEX a los Valores de Renta Fija Estructurados.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo, ni la Entidad de Liquidez han realizado análisis o investigación alguna del Subyacente, con el fin de formarse una opinión sobre las ventajas o riesgos derivados de una inversión vinculada al Subyacente. Los potenciales inversores no deberán asumir o concluir que la oferta de los Valores de Renta Fija Estructurados por el Emisor al amparo del Folleto de Base constituye una recomendación de inversión por el Emisor, el Garante, las entidades del Grupo Santander, el Agente de Cálculo o la Entidad de Liquidez. Asimismo, ninguno de los anteriores realiza manifestación o representación alguna ni otorgan garantías, expresa o tácitamente, sobre la selección del Subyacente ni sobre su comportamiento.

Riesgo derivado de la aplicación de técnicas financieras multiplicadoras de la exposición al subyacente

Es el riesgo que supone la utilización de diversas técnicas financieras (implícitas o explícitas) destinadas a multiplicar la exposición de los Valores de Renta Fija Estructurados a los Activos Relevantes a los que

estén vinculados, intensificando las pérdidas o las ganancias bajo dichos Valores según resulte de aplicación en función del comportamiento de los Activos Relevantes. Los inversores sólo deben invertir en Valores de Renta Fija Estructurados que utilicen las técnicas financieras descritas anteriormente si comprenden plenamente los efectos derivados de la aplicación de las mismas por tratarse de una inversión muy especulativa y arriesgada.

Riesgos derivados de la inversión en Valores referenciados a Renta Variable

Los Valores referenciados a Renta Variable podrán ser objeto de ajuste en determinados supuestos a determinar por el Agente de Cálculo. Dichos ajustes podrán, entre otros, afectar al valor de los Valores referenciados a Renta Variable y/o demorar la fecha de liquidación de los mismos. Asimismo, el acaecimiento de ciertos supuestos extraordinarios, puede ocasionar la amortización anticipada de los Valores referenciados a Renta Variable o un cambio de la composición del subyacente. Además, el precio de mercado de los Valores referenciados a Renta Variable puede ser volátil y verse afectado por diversos factores. Todo ello podría tener un efecto desfavorable sobre el valor de los Valores referenciados a Renta Variable.

El titular de los Valores referenciados a Renta Variable no será el titular efectivo de los valores de renta variable subyacentes y por tanto no tendrá (i) derecho a percibir dividendos bajo los valores de renta variable subyacentes, (ii) derecho a adquirir los valores de renta variable subyacentes; ni (iii) derechos de voto.

Ni el Emisor, ni el Garante, ni las entidades del Grupo Santander, ni el Agente de Cálculo han realizado ni estarán obligados a realizar investigación o análisis alguno en relación con la sociedad emisora de los valores de renta variable subyacentes a los Valores referenciados a Renta Variable.

D.6 Advertencia sobre el riesgo de que los inversores puedan perder el valor de toda su inversión o de parte de ella, según el caso, y/o, en caso de que la responsabilidad del inversor no esté limitada al valor de su inversión, una declaración de este hecho, junto con una descripción de las circunstancias en las que surge esta responsabilidad adicional, y su posible repercusión financiera

Advertencia a los inversores:

Por favor téngase en cuenta que su inversión en los Valores podría variar sustancialmente a lo largo del tiempo y que podrá perder en la fecha de amortización una parte de su inversión (con el límite ya mencionado de hasta el 5% del capital invertido en la fecha de amortización).

La rentabilidad de los Valores de Renta Fija Estructurados está vinculada a la evolución de una cesta de acciones compuesta por las acciones de IBERDROLA, REPSOL e INDITEX. En base a esta evolución los Valores de Renta Fija Estructurados podrán amortizarse a la par, o por un importe inferior, y por tanto podrán dar lugar a rendimientos negativos.

El riesgo que pueda existir de que el precio de amortización en la fecha de amortización esté por debajo del precio de emisión, dependerá del tipo de subyacente del Valor de Renta Fija Estructurado, de la evolución del subyacente y de la liquidación final. Los Valores de Renta Fija Estructurados incorporan una estructura compleja que, en muchos casos, implica operar con derivados, lo que requiere conocimientos técnicos adecuados.

Elemento	Obligaciones de información
E.2b	<p>Motivos de la oferta y destino de los ingresos cuando esos motivos no sean la obtención de beneficios o la cobertura de ciertos riesgos</p> <p>Los fondos provenientes de la Emisión se destinarán a atender las necesidades financieras del Banco, la optimización de la gestión financiera de su deuda y mantener y fomentar la presencia del Banco en los mercados de bonos, obligaciones simples y valores estructurados como emisor conocido y solvente, sin aplicar los fondos obtenidos a través de la Emisión, en principio, a destino determinado.</p>
E.3	<p>Descripción de las condiciones de la oferta.</p> <p>Condiciones generales de la oferta</p> <p>El importe nominal de la Emisión será de hasta cien millones (100.000.000) de Euros.</p> <p>El importe nominal unitario de cada Valor de Renta Fija Estructurado es de mil (1.000) Euros.</p> <p>La emisión de Valores de Renta Fija Estructurados está dirigida al público en general. La petición mínima será de diez mil (10.000) euros.</p> <p>Precio de Emisión</p> <p>El precio de emisión es del 100%</p>
E.4	<p>Descripción de cualquier interés que sea importante para la emisión/oferta, incluidos los conflictivos.</p> <p>No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervendrán en la oferta que pudieran ser relevantes a efectos de la presente emisión, si bien Banco Santander que actúa como Garante de la Emisión es la matriz del Grupo Santander y actúa como entidad colocadora, agente de cálculo, agente de pagos y entidad de liquidez.</p>
E.7	<p>Gastos estimados aplicados al inversor por el Emisor o el oferente.</p> <p>No existen gastos para el suscriptor en el momento de la suscripción ni de la amortización de las distintas emisiones, siempre y cuando el inversor opere a través de la entidad colocadora.</p> <p>Las comisiones y gastos que se deriven de la primera inscripción de los Valores emitidos al amparo de este Folleto de Base en IBERCLEAR, serán por cuenta y a cargo del Emisor. Las entidades participantes en IBERCLEAR o, en su caso, otra Entidad que desempeñe sus funciones, y el Banco, en su calidad de entidad participante en IBERCLEAR, podrán establecer de acuerdo con la legislación vigente, las comisiones y gastos repercutibles al tenedor de los Valores en concepto de administración y/o custodia que libremente determinen, y que en su momento hayan sido comunicadas al Banco de España y/o a la CNMV como organismo supervisor. Dichas comisiones y gastos repercutibles se podrán consultar en los correspondientes folletos de tarifas de gastos y comisiones repercutibles que legalmente están</p>

	obligadas a publicar las entidades sujetas a supervisión del Banco de España y de la CNMV. Estos folletos de tarifas se pueden consultar en los organismos supervisores mencionados.
--	---

Informe de experto independiente. Valoración de la emisión de valores destinados a su distribución en red minorista

Octubre de 2014

Informe para



Afi

Tecnología,
Información y Finanzas

c/ España, 19
28010 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: afi@afi.es
www.afi.es

Índice

Motivación y resumen de resultados	3
1. Valores objeto de emisión	4
1.1. Descripción.....	4
1.2. Principales riesgos	6
1.2.1 Riesgo de crédito	6
1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes.....	6
1.2.3 Riesgo de tipos de interés.....	6
1.2.4 Riesgo de liquidez.....	6
2. Modelo, <i>inputs</i> y resultados de valoración	7
2.1. Modelo de valoración	7
2.2. <i>Inputs</i> de valoración	8
2.2.1 Curvas de tipos de interés.....	8
2.2.2 Precio <i>spot</i> de las acciones subyacentes	9
2.2.3 Dividendos futuros	9
2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes.....	10
2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes	10
2.2.6 Spread crediticio	11
2.3. Resultados de valoración	11
3. Conclusiones.....	12
4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad	13

Motivación y resumen de resultados

El **objetivo** del presente informe es reflejar la opinión de Afi, Tecnología, Información y Finanzas S.A. (en adelante Afi) acerca de si las condiciones de la emisión de los Valores de Renta Fija Estructurados Serie 33 Cupón Digital Acumulable emitidos por Emisora Santander España, S.A.U. con la garantía de Banco Santander, S.A. son razonables; siendo dicha razonabilidad medida por la adecuación de la operación a las condiciones vigentes en los mercados mayoristas en las fechas en las que se elabora el informe.

El informe se estructura de la siguiente forma:

- Una primera sección referida a los **valores objeto de emisión**, describiendo sus principales características y riesgos.
- Una segunda sección en la que se describen los modelos e *inputs* considerados y se presentan los correspondientes **resultados de valoración**, en condiciones de mercado mayorista.
- Una tercera y última sección de **valoración de la emisión**, cuyo objeto final es proporcionar la opinión de Afi acerca de su razonabilidad, en condiciones de mercado mayorista.

Se trata de un valor estructurado referenciado a renta variable con vencimiento 24 de noviembre de 2017. Cada nota tiene una denominación unitaria de 1.000 € y el importe mínimo de suscripción es de 10.000 €.

El inversor percibirá tres cupones en las fechas 24 de noviembre de 2015, 24 de noviembre de 2016 y 24 de noviembre de 2017 (vencimiento), cuyos importes dependerán del comportamiento de tres acciones (Iberdrola, Repsol e Inditex) en diferentes fechas de observación, con un mínimo de un 0,40% cada uno.

La valoración tiene en cuenta la posición de las curvas de tipos de interés, el riesgo de crédito implícito de emisor y garante, la cotización actual de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex, su correlación, así como sus volatilidades y dividendos implícitos en mercado.

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración a fecha de emisión en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[97,25%-98,09%]**.

1. Valores objeto de emisión

Valores a tres años emitidos por Emisora Santander España, S.A.U., que tienen garantizado por Banco Santander S.A. a vencimiento el 95% de la inversión inicial y tres cupones anuales del 0,40%, con posibilidad de recibir a vencimiento hasta el 100% del nominal invertido y cupones variables anuales adicionales dependiendo de la revaloración que experimenten las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex.

1.1. Descripción

Se trata de los “Valores de Renta Fija Estructurados Serie 33 Cupón Digital Acumulable”, a emitir por Emisora Santander España, S.A.U. a un precio de emisión de 100% y con las siguientes características:

- Emisor: Emisora Santander España, S.A.U., vehículo instrumental del Grupo Santander, constituido básicamente para la captación de recursos mediante la emisión de deuda ordinaria o senior.
- Garante: Banco Santander, S.A.
- ISIN: ES03050XXXXX
- Nominal de la Emisión: Hasta un importe máximo de 100.000.000€.
- Denominación Unitaria: 1.000 €.
- Fecha de emisión y desembolso: 24 de noviembre de 2014.
- Precio de emisión: 100,00%.
- Fecha de vencimiento: 24 de noviembre de 2017.
- Remuneración: Variable según el comportamiento de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex.
- Acciones subyacentes:
 - Iberdrola (Bloomberg: IBE SM Equity, ISIN ES0144580Y14)
 - Repsol (Bloomberg: REP SM Equity, ISIN ES0173516115)
 - Inditex (Bloomberg: ITX SM Equity, ISIN ES0148396007)
- Prelación: Senior, sin garantía real.
- Opciones de amortización anticipada: No tiene ni para emisor ni para inversor.

Los importes de los cupones a recibir así como el importe de amortización a vencimiento dependen del comportamiento de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex, tal y como se describe a continuación.

a) Cupones:

Los pagos de cupón se realizarán los días 24 de noviembre de 2015, 24 de noviembre de 2016 y 24 de noviembre de 2017 dependiendo de las revalorizaciones observadas con respecto a la fecha de valoración inicial (24 de noviembre de 2014) de cada una de las acciones en cada una de las tres fechas de valoración anual:

- Fecha de valoración 1: 19 de noviembre de 2015.
- Fecha de valoración 2: 21 de noviembre de 2016.
- Fecha de valoración 3: 21 de noviembre de 2017.

En cada fecha de pago, el cliente recibe un cupón del 0,40%. Adicionalmente, si en la fecha de valoración anual, todas las acciones de la cesta se han revalorizado respecto al valor de la fecha de valoración inicial (24 de noviembre de 2014), el cliente recibirá un cupón de un $2,75\% \cdot i$, menos los cupones variables pagados en fechas anteriores siendo “ i ” el número de la fecha de observación correspondiente, es decir, si en una fecha de observación no se cumple la condición, pero se cumple en otra posterior, en esta última se cobraría el cupón correspondiente a ese periodo y los no cobrados en los años anteriores.

Es decir,

$$\text{Si } \text{Min} \left(\frac{IBE_i}{IBE_0}, \frac{REP_i}{REP_0}, \frac{ITX_i}{ITX_0} \right) \geq 100\%, \text{ entonces } C_i = 2,75\% \cdot i - \sum_{j=0}^{i-1} C_j$$

En otro caso, $C_i = 0\%$

donde,

- IBE_0 , REP_0 y ITX_0 son los precios oficiales de cierre de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex en la fecha de valoración inicial (24 de noviembre de 2014).
- IBE_i , REP_i y ITX_i representan las medias aritméticas de los precios oficiales de cierre de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex en las fechas de valoración anual junto con los 4 días hábiles anteriores a cada fecha, es decir, 5 observaciones por cada fecha de valoración anual.

b) Importe de amortización a vencimiento:

- El importe de amortización que se recibirá a vencimiento (24 de noviembre de 2017) será el 100% del nominal invertido si en la fecha de valoración 3 se cumple:

$$\text{Min} \left(\frac{IBE_3}{IBE_0}, \frac{REP_3}{REP_0}, \frac{ITX_3}{ITX_0} \right) \geq 100\%$$

- En caso contrario se recibirá el siguiente porcentaje sobre el nominal invertido:

$$\text{Max} \left(\text{Min} \left(\frac{IBE_3}{IBE_0}, \frac{REP_3}{REP_0}, \frac{ITX_3}{ITX_0} \right); 95\% \right)$$

1.2. Principales riesgos

1.2.1 Riesgo de crédito

A efectos de riesgo de crédito, los valores tienen la misma prelación que cualquier otra deuda presente o futura sin garantía real y no subordinada del emisor y cuentan con la garantía personal del Banco Santander, S.A., por lo que comparten al menos el mismo rango de prelación de créditos con el resto de deudas no subordinadas y sin garantía real del banco.

Adicionalmente, el precio de los valores en el mercado secundario dependerá de la evolución de los *spreads* crediticios de emisor y garante.

1.2.2 Riesgo por variaciones en el precio de las acciones subyacentes

El precio de mercado del valor podrá aumentar o disminuir debido a que los cupones dependen de las cotizaciones en varias fechas de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex (bajadas de cualquiera de las acciones implicarán bajadas del precio de mercado del valor).

1.2.3 Riesgo de tipos de interés

A mayores tipos de interés mayores tasas de descuento para la devolución del nominal y el cupón al vencimiento.

1.2.4 Riesgo de liquidez

Se trata de valores con compromiso de liquidez por parte de Banco Santander, S.A., y para los que se solicitará la admisión a negociación en la plataforma SEND, si bien el precio ofrecido podrá ser inferior al precio desembolsado en la fecha de emisión en función de condiciones de mercado.

2. Modelo, *inputs* y resultados de valoración

En esta sección se describe el modelo de valoración, los datos de mercado que requiere dicho modelo así como los resultados de valoración obtenidos.

2.1. Modelo de valoración

Todos los procedimientos de actualización de flujos futuros están basados en la curva de tipos interbancarios del euro (depósitos e IRS) teniendo en cuenta el riesgo de crédito del emisor y garante.

El modelo de evolución (riesgo-neutro) de las referencias determina una distribución probabilística de posibles pagos, cuya esperanza matemática (descontada con la curva de tipos actual) es la valoración.

El modelo de evolución mantiene las hipótesis del marco tradicional del modelo Black-Scholes, desarrollado por Fischer Black y Myron Scholes¹, una evolución lognormal con la deriva ajustada a los datos forward (riesgo-neutro) de los activos de referencia teniendo adicionalmente en cuenta la correlación entre sus rendimientos.

El método de cálculo de la valoración es simulación Monte Carlo (50.000 simulaciones).

¹ "The Pricing of Options and Corporate Liabilities", Fischer Black, Myron Scholes. The Journal of Political Economy, Volume 81, Issue 3 (May-Jun., 1973), 637-654.

2.2. Inputs de valoración

Para realizar la valoración se ha utilizado información de cierre de mercado del día 13 de octubre del 2014. Los datos necesarios han sido la curva de depósitos y *swaps* con subyacente EONIA, las cotizaciones de Iberdrola, Repsol e Inditex, la correlación entre ellas, las volatilidades y dividendos implícitos en opciones cotizadas sobre Iberdrola, Repsol e Inditex, así como el *spread* por riesgo de crédito de emisor y garante.

2.2.1 Curvas de tipos de interés

Tabla 1: Curva IRS EONIA

	Vto	Tipo (%)
Cash	1 día	-0.018
	1 semana	-0.006
	2 semanas	-0.011
	1 mes	-0.001
	2 meses	-0.012
	3 meses	-0.005
	4 meses	-0.006
	6 meses	-0.007
	7 meses	-0.005
	8 meses	-0.010
	9 meses	-0.015
	10 meses	-0.014
Swaps	11 meses	-0.020
	12 meses	-0.025
	18 meses	-0.025
	2 años	-0.019
	30 meses	-0.005
	3 años	0.018
	4 años	0.071
	5 años	0.163
	6 años	0.279
	7 años	0.409
	8 años	0.545
	9 años	0.675
	10 años	0.797
	11 años	0.910
	12 años	1.011
	15 años	1.253
	20 años	1.496
	25 años	1.612
	30 años	1.670
	35 años	1.714
40 años	1.747	
50 años	1.782	

Fuente: Bloomberg

2.2.2 Precio spot de las acciones subyacentes

Precio de cierre de las acciones de Iberdrola, Repsol e Inditex en fecha de valoración.

Tabla 2: Precio spot de las acciones

Fecha	Precios de cierre de:		
	Iberdrola	Repsol	Inditex
13/10/2014	5.443	17.515	20.65

Fuente: Bloomberg

2.2.3 Dividendos futuros

La tasa de dividendos se ha obtenido a partir de los dividendos implícitos en opciones cotizadas de Iberdrola, Repsol e Inditex.

Tabla 3: Dividendos implícitos en opciones

cotizadas de Iberdrola

Fecha	Dividendo
12/01/2015	0.124
02/07/2015	0.115
13/01/2016	0.110
04/07/2016	0.103
13/01/2017	0.136
03/07/2017	0.025
13/01/2018	0.209
03/07/2018	0.024
13/01/2019	0.200
03/07/2019	0.023
14/01/2020	0.192
03/07/2020	0.022
13/01/2021	0.185

Fuente: Bloomberg

Tabla 4: Dividendos implícitos en opciones

cotizadas de Repsol

Fecha	Dividendo
28/12/2014	0.426
17/06/2015	0.422
24/12/2015	0.426
23/06/2016	0.422
29/12/2016	0.426
22/06/2017	0.413
29/12/2017	0.417
22/06/2018	0.393
29/12/2018	0.397
22/06/2019	0.375
30/12/2019	0.379
22/06/2020	0.359
29/12/2020	0.363

Fuente: Bloomberg

Tabla 5: Dividendos implícitos en opciones cotizadas de Inditex

Fecha	Dividendo
02/11/2014	0.100
03/05/2015	0.169
02/11/2015	0.254
02/05/2016	0.160
02/11/2016	0.181
02/05/2017	0.283
02/11/2017	0.344
02/05/2018	0.115
02/11/2018	0.338
02/05/2019	0.113
03/11/2019	0.333
02/05/2020	0.111
02/11/2020	0.329

Fuente: Bloomberg

2.2.4 Volatilidad de las acciones subyacentes

Se han estimado a partir de la volatilidad implícita de opciones *call* sobre acciones de Telefónica, Repsol e Inditex con vencimientos cercanos a las fechas de observación y niveles de precios de ejercicio también similares a los que considera el producto.

Tabla 6: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Iberdrola (fecha/strike)

	4.9	5.2	5.4	5.7	6.0
24/11/2014	24.86%	19.70%	18.41%	19.45%	20.39%
24/07/2015	17.44%	17.23%	16.61%	16.34%	16.52%
24/03/2016	17.45%	17.57%	17.06%	16.86%	16.62%
24/11/2016	18.41%	17.95%	17.58%	17.30%	16.99%
24/07/2017	19.66%	18.62%	17.84%	17.27%	17.00%
24/11/2017	19.94%	18.93%	18.13%	17.55%	17.20%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 7: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Repsol (fecha/strike)

	15.8	16.6	17.5	18.4	19.3
24/11/2014	30.12%	27.11%	24.62%	23.36%	23.87%
24/07/2015	21.69%	21.00%	20.88%	20.27%	19.42%
24/03/2016	22.18%	21.57%	20.79%	20.13%	19.51%
24/11/2016	22.16%	21.20%	20.63%	20.32%	19.95%
24/07/2017	21.40%	20.88%	20.41%	20.21%	19.78%
24/11/2017	21.51%	21.01%	20.52%	20.39%	19.96%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

Tabla 8: Volatilidades de opciones *call* sobre acciones de Inditex (fecha/strike)

	18.6	19.6	20.7	21.7	22.8
24/11/2014	31.38%	28.63%	26.54%	25.09%	26.04%
24/07/2015	25.25%	24.25%	23.16%	22.17%	21.39%
24/03/2016	23.54%	23.00%	22.48%	21.94%	21.41%
24/11/2016	23.63%	23.16%	22.71%	22.11%	21.64%
24/07/2017	25.21%	23.91%	23.32%	22.36%	21.84%
24/11/2017	24.77%	23.84%	23.24%	22.24%	21.87%

Fuente: Estimación Afi a partir de datos de Bloomberg

2.2.5 Correlación entre los rendimientos de las acciones subyacentes

Las correlaciones se han estimado a partir de datos semanales de los dos últimos años, considerado sobre los datos centrales anteriores una horquilla *bid/ask* de $\pm 20\%$.

Tabla 9: Correlaciones entre las acciones

	Iberdrola	Repsol	Inditex
	100.0%		
	71.9%	100.0%	
	47.2%	62.3%	100.0%

2.2.6 Spread crediticio

Para el *spread* crediticio se ha tomado como referencia las cotizaciones actuales de los *Credit Default Swap* (CDS) sobre Banco Santander, S.A.

Tabla 10: Spread del CDS senior a 3 años sobre Banco Santander, S.A.

CDS senior a 3 años (pb)	55.01
---------------------------------	-------

Fuente: Bloomberg

2.3. Resultados de valoración

Con el modelo e *inputs* descritos se obtiene un rango de valoración de **[97,25%-98,09%]**.

3. Conclusiones

Considerando las características de los instrumentos y aplicando el modelo e *inputs* descritos en este informe se obtiene una valoración en condiciones de mercado mayorista en las fechas en las que se elabora el informe de **[97,25%-98,09%]**.

4. Aclaraciones y limitación de responsabilidad

La información de base que, en su caso, se utiliza en este documento se ha obtenido de fuentes consideradas por Afi como fiables y, aunque se ha tenido un cuidado razonable para garantizar que la información que incluye y en la que se basa el presente documento no sea ni incierta ni equívoca en el momento de su publicación, no manifestamos que sea exacta y completa, no haciéndose Afi responsable de los errores atribuibles a la calidad de los datos proporcionados por las mismas.

Afi ha utilizado su mejor criterio en aquéllos casos en los que falta una definición precisa de los inputs y/o metodología que debiera ser utilizada.

Este informe se ha finalizado el día 16 de octubre de 2014. No considera por tanto cualquier hecho o circunstancia que pudieran producirse con posterioridad a la fecha de emisión del mismo.

Este documento no refleja ninguna opinión sobre la conveniencia de invertir en este instrumento ni sobre sus riesgos asociados. Asimismo, este documento es exclusivamente para uso interno de BANCO SANTANDER, así como para su presentación a CNMV e incorporación a los registros públicos de la misma y para el cumplimiento de sus funciones.

Fdo.

Ángel Moreno Caso

Socio de Afi